



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 942

Bogotá, D. C., jueves, 27 de julio de 2023

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 042 DE 2023

(junio 13)

Legislatura 2022-2023

Segundo Período

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 11:04 a. m. del día martes 13 de junio de 2023, mediante convocatoria formulada por la mesa directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

Por indicación de la Presidencia, el señor Secretario de la Comisión, doctor David de Jesús Bettín Gómez, procede a realizar el correspondiente llamado a lista para la verificación del quórum.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	
Díaz Contreras Édgar Jesús	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Hernández Silva Esmeralda	
Lobo Chinchilla Didier	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Padilla Villarraga Andrea	
Pérez Pérez Catalina	Excusa
Pineda García Marcos Daniel	
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Excusa
Zuleta López Isabel Cristina	

Con excusas, cuyos soportes se anexan, dejaron de asistir los Senadores:

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Doctor David de Jesús Bettín Gómez,
Secretario:

Señor Presidente, han contestado a lista 6 honorables Senadores, la Secretaría le certifica que existe quórum para deliberar.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes,
Presidente:

Bueno, vamos a leer el orden del día y le voy a pedir a los citados que se acerquen al salón de la Comisión por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez,
Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión hoy martes 13 de junio

Siendo las 11:04 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Consideración y aprobación de las actas números 032 y 033 correspondientes a las sesiones de los días 26 de abril y 9 de mayo de 2023

V

Control político

En cumplimiento de la Proposición número 55 de 2023, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; al señor Director General de la ANLA, doctor *Rodrigo Negrete Montes*; e invitar al señor Gobernador del departamento de Cundinamarca, doctor *Nicolás García Bustos*, con el fin de aclarar el trámite sobre la Licencia Ambiental del Proyecto Regiotram de Occidente.

Citante: Senadora, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*.

VI

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

Proyecto de Ley número 44 de 2022 Senado, *por la cual se establece el régimen especial de parques con campesinos para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que presentan situaciones de uso, ocupación y tenencia, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Senado, *por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado.*

VII

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Está leído el orden del día señor Presidente, y se ha configurado el quórum para decidir señor Presidente.

A la sesión asisten en total, los honorables Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl
Barreto Castillo Miguel Ángel
Díaz Contreras Édgar Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Hernández Silva Esmeralda
Lobo Chinchilla Dídier
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Pineda García Marcos Daniel
Rozo Zambrano Yenny
Zuleta López Isabel Cristina

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Bueno, perfecto. En primer lugar, darles una cordial bienvenida a los funcionarios de gobierno

citados, señora Ministra Susana Muhamad, de parte del Ministerio de Ambiente, como Ministra de Ambiente; y el doctor Rodrigo Negrete, director general de la ANLA; estamos esperando la presencia del invitado doctor Nicolás García Bustos. Habiéndose conformado el quórum decisorio, por favor procedamos al siguiente punto del orden del día, Secretario si es tan amable.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor, la aprobación del orden del día que ya fue leído.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Se abre la discusión sobre el orden del día propuesto al pleno de la Comisión, anuncio que continúa su discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba el pleno de la Comisión el orden del día propuesto?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El punto de proposiciones, no hay ninguna radicada en la Secretaría, y el siguiente punto es la aprobación de las actas 032 y 033, correspondiente a las sesiones del 26 de abril y 9 de mayo, donde hay una constancia por parte de la Senadora Yenny Rozo, que no estuvo ese día presente, señor Presidente puede someter a votación las actas anunciadas.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Se abre la discusión con la constancia dejada por la Senadora Yenny Rozo, continúa su discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba el pleno de la Comisión las actas leídas por el señor Secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el control político que ya fue anunciado de acuerdo a la proposición aprobada, y registramos la presencia de los citados, la doctora Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el doctor Rodrigo Negrete Montes, Director General de la ANLA.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Perfecto. Vamos entonces a dar inicio al debate de control político, tal vez sea el último debate de control político de esta legislatura. Senadora Yenny Rozo, ¿cuánto tiempo necesita para hacer la introducción a su debate? Perfecto, 15 minutos para la Senadora Yenny Rozo por favor en cabina.

Honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero darle un saludo muy especial a mis compañeros que decidieron acompañar a Cundinamarca en este proyecto y en este proceso tan importante para nosotros; a la Ministra Susana, muchas gracias por acompañarnos; al director de la ANLA también, al doctor Rodrigo Negrete, mil gracias; al doctor Andrés Ernesto Díaz, que es el Gerente General de la Empresa Férrea de Cundinamarca; al doctor Fredy Gustavo Orjuela, que es el Secretario Jurídico también de la Gobernación; a los alcaldes de Facatativá, de Vianí, de Guayabal, también a los concejales que nos acompañan de Cundinamarca, mil y mil gracias.

Antes de iniciar con mi intervención, yo quisiera mostrarles un video de mis coterráneos de la Sabana de Occidente y del Magdalena.

Se proyecta el vídeo anunciado y continúa diciendo la honorable Senadora Yenny Rozo Zambrano:

Y así como ellos, yo también tuve que vivir esos trancones de 2, de 3 horas; perdí citas médicas, perdí muchas clases, incluso de la universidad, pero debido a este trabajo me tuve que venir a vivir a Bogotá, porque 3 horas en cada trayecto era perder también tiempo con mi hijo, pero hoy me estoy perdiendo el tiempo con mis padres, con mis hermanos, con mis hijos. Yo, porque tuve la posibilidad de poderme venir para Bogotá, pero esas madres sobre todo cabeza de hogar como yo, que tienen que dejar a sus hijos en la mañana tres horas y en las tardes tres horas, que no pueden estar pendientes de ellos, que estos niños están a la merced de muchas cosas que les pueden afectar; es por eso que nosotros decidimos trabajar desde la Asamblea de Cundinamarca y estoy hablando sobre el año 2017, que fue cuando se aprobó la Ordenanza número 66 del 2017, en la cual yo también estuve como diputada, porque creíamos que este proyecto de Regiotram era muy importante para la solución de movilidad de la sabana de occidente, para que podamos ser más productivos, para poder reducir el impacto ambiental y es por eso que se aprobó la ordenanza, y es por eso que hoy estamos acá en este debate, señora Ministra, señor director y compañeros secretarios. Aprovecho para darle un saludo también a mi paisano el Representante Óscar Sánchez; estamos acá para construir, para que podamos sacar adelante este proyecto.

Nosotros en Colombia estamos muy atrasados, el primer tren eléctrico fue en 1879 en Berlín,

hoy estamos *ad portas* de tener otros trenes muy importantes como el de Orlando en Miami que ustedes han escuchado que se ha promocionado bastante, que los puede conectar en tres horas; está el de Shanghái, que es el tren eléctrico más rápido del mundo; y está también el proyecto FCH2RAIL de España; entonces mire cómo nosotros estamos atrasados respecto a la evolución que llevan los demás países.

El Regiotram es un proyecto que es 100% eléctrico, ¿qué quiere decir?, que es un proyecto ecológico, es el más ecológico, es un medio de transporte que ya no va a necesitar de combustibles, que va a ayudar a que no tengamos tanto transporte público ni carros haciendo tanto trancón en la 13; que va a ayudar a movilizar a 40.205.999 pasajeros al año. Quiere decir que al día puede hacer de 125 a 140.000 trayectos, estamos hablando casi de los habitantes de Zipaquirá, que es el municipio de donde es oriundo el Presidente.

Este proyecto tiene una inversión que ya está de 2.3 billones de pesos, un corredor que va a tener 39.6 kilómetros en la parte urbana y en suburbano 24.9 kilómetros, pero que además es tan importante porque va luego a conectar con Bogotá, y no va a ayudar solo al departamento de Cundinamarca, sino también en la movilidad de Bogotá.

El Regiotram, les voy a hablar un poco de cronogramas, ya les dije que la ordenanza fue aprobada en el 2017, en junio del 2020 inició el acta de inicio del contrato de concesión entre la empresa férrea y el concesionario; acá ya hemos avanzado en la construcción del taller de la ANI, en el sector de Salitre, Bogotá, y en el taller del Corzo en Facatativá; esta es la fase previa que son 41 meses que va hasta noviembre del 2023, y la idea es que en noviembre lográramos ya empezar la construcción y pruebas que durarán 36 meses para que en noviembre del 2026, podamos dar inicio a este proyecto, que como les digo, soñamos los cundinamarqueses y que lo estamos esperando hace mucho tiempo.

Beneficios de Regiotram. Como ya les dije, es un tren eléctrico, quiere decir que va a tener una reducción de emisiones de gases efecto invernadero, que vamos a evitar que tengamos 7, 7.500 toneladas de CO₂ al año, es una movilidad sostenible, realmente esto sí es una transición energética; acá estamos hablando que este medio de transporte sí va a empezar a revolucionar y a dar ese avance que tanto hemos estado hablando; que escuchábamos al Presidente en estos días decir que debíamos consumir menos combustibles, acá está la solución para todos los colombianos, una movilidad sostenible. Como les digo, va a mejorar ese problema de movilidad que tiene hoy la 13, que también ha evitado que empresas puedan evolucionar porque los trancones están deteniendo todo el desarrollo de la sabana de occidente y de los bogotanos que van a trabajar a la Sabana de Occidente. Estamos hablando que pueden estar transitando durante el año casi 9.125.000, sin contar los días festivos, y esto va a ayudar como les digo a reducir.

También en el tema de la reactivación económica que todos hablamos después de esta pandemia, son 10.400 empleos directos que nos va a ofrecer el Regiotram, 14.950 indirectos, que va a permitir que ya las personas no se gasten de dos a cuatro horas en llegar a Bogotá, sino que lo pueden hacer entre 40 y 60 minutos, ya que es un medio de transporte que va a 70 kilómetros constantes; entonces, va a ayudar a reducir esos tiempos de viaje y va a evitar que nosotros perdamos seis horas en un trancón, que si ustedes lo ven en la semana son 30 horas que perdemos; es decir, que un día lo estamos perdiendo en trancones los ciudadanos de la Sabana de Occidente.

Bueno, y ya el tema que nos trae acá a esta reunión, como les digo que es más que un control, la idea es que podamos hacer un trabajo mancomunado para sacar adelante este proyecto; estamos hablando que el concesionario y el ANLA, empezaron este proceso, que el estudio de impacto ambiental fue radicado el 28 de julio del 2022, el Auto 6560 inicia su trámite, la solicitud de información adicional a la ANLA se hace el 9 de septiembre, el 9 de noviembre los requerimientos son atendidos; pero en marzo, el 16 de marzo se emite un concepto técnico por parte de la ANLA, el 1166, donde nos dice que hay archivo; aclaro, archivo de la licencia ambiental, del trámite se pasa un recurso de reposición el 4 de abril, pero sale el Auto 3903 confirmando el archivo; espero que esto no sea un archivo definitivo, yo espero que esto sea simplemente un mal paso y el cual podemos mejorar, para que no se puedan archivar también los sueños de los cundinamarqueses, para que nosotros podamos lograr este proyecto que hoy, como les decía la vez pasada, es el proyecto quizás más importante en movilidad que tiene el país.

Es por eso que yo cité a este control, invité a mis compañeros de la sabana, porque vi además y creo que lo firmamos también todos en la bancada de Cundinamarca, que está y se pudo e inscribir en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, que ahí está la rehabilitación de la red férrea de Cundinamarca y conexión con el sistema de transporte público de Bogotá.

La idea es que se pueda subsanar cualquier problema que tengamos y es por eso que yo quisiera proponer, señor Presidente, que se pueda hacer una subcomisión de seguimiento al Regiotram, en cuanto esta licencia con el ANLA, ¿por qué?, porque necesitamos primero saber qué es lo que está pasando; ahora hablaba con la Ministra y hablaba con el director, me explicaban que hay unos temas que han ido avanzando, pero eso no lo sabe la comunidad, y nosotros somos los Representantes de la comunidad, por eso es importante que nosotros podamos estar al tanto de qué es lo que está pasando, poderles explicar ahora a los concejales de mi municipio Mosquera, que hablábamos, si es verdad que es el problema del trazado, de la línea férrea, que cuál es el impacto ambiental, que si esto lo vamos a seguir demorando, o si lo vamos a poder

lograr tener para el 2026 como es el sueño de todos nosotros.

Por eso, señora Ministra, señor director y ya que está también nuestro director ejecutivo de la empresa férrea que nos puedan explicar y explicarles, no solo a los cundinamarqueses, sino a los colombianos, realmente en qué paso está el Regiotram, que es el sueño de todos los cundinamarqueses, y que para eso nos eligieron, para poderles ayudar y mejorar su calidad de vida.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias, Senadora Yenny Rozo. Vamos a abrir la ronda de intervenciones, me ha solicitado la palabra el Senador Name, también me la ha solicitado el Representante Óscar Sánchez, ¿alguien más desea intervenir? Como para calcular los tiempos. Vamos a dar diez minutos al Senador Name, y se prepara el Representante **Óscar Sánchez**. Diez minutos para el Senador Name, señores de cabina, por favor.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Saludar a la señora Ministra, al director de la ANLA y a los demás invitados, al Representante, y todos los Senadores y Senadoras que se encuentran hoy aquí. Ya lo explicó la Senadora Yenny Rozo, yo voy a hablar un poco del tema de Regiotram, que, entre otras cosas, yo creo que es uno de los proyectos que debe ser un proyecto bandera, no solamente de Cundinamarca, sino del país.

En estos días escuchaba al señor Presidente hablando y pidiéndole a los colombianos que no consumieran gasolina, que bajaran el consumo de la gasolina, en una teoría de esas que tiene el Presidente que a veces nadie entiende, pero como él es economista, esperamos que algún día nos explique esa teoría económica de pedirle a los ciudadanos que no consuman gasolina, porque hay otros economistas que dicen que el consumo de la gasolina significa que hay un mejor desempeño económico del país.

Yo sí creo, señora Ministra, y con mucho respeto, que desde el Gobierno es que le están dando el golpe blando al Presidente. Cómo es posible que la ANLA se haya vuelto una rueda suelta en este país, que es el mayor opositor de los proyectos verdes de Colombia. Senadora Yenny, es que este tema del tren no solamente se ve aquí lo del tren; la ANLA se opone a proyectos verdes, eólicos, solares; o sea, ellos no tienen en cuenta absolutamente si el proyecto es un proyecto verde o si es un proyecto de bandera del Gobierno.

Señor Director de la ANLA, de pronto usted no está enterado, pero este Gobierno lo que invita es a desarrollar proyectos como Regiotram o como los proyectos eólicos a los cuales usted se ha opuesto; y digo que se opone porque manda a revisar nuevamente las licencias ambientales. Ahí vi, señor director de la ANLA, todos los que presentaron el informe son contratistas, ahí está firmado por todos

los que hicieron el estudio, yo no veo empleados de planta de la ANLA que son muy capacitados, dando conceptos sobre este tema.

Importante, no es solamente un proyecto bandera de un tren eléctrico; cuántos carros se van a sacar de circulación con este proyecto, se dice que algo más de 25.000, va en la línea del señor Presidente Gustavo Petro cuando pide no utilizar el carro, no consumir gasolina. Cuántos ciudadanos se van a poder mover entre un municipio y otro, ya vimos el drama de un estudiante que se demora entre dos y tres horas para salir a estudiar, o los empleados de este departamento; sin embargo, para la ANLA lo más fácil, es decir: se niega la licencia ambiental de un proyecto, de un tren eléctrico. A propósito, señora Ministra, quiero advertirle para que se apersona de ello, hay un fuerte rumor que se quiere cambiar a través de un decreto la importación de los vehículos eléctricos, colocarles aranceles a los vehículos eléctricos; me parece que eso va en total contravía de la política de la transición energética.

Yo sé que aquí la ANLA y el Ministerio deben tener una independencia porque es una institución independiente, entre comillas, pero yo sí quisiera decirle al país y a todos los que nos están viendo por los canales y por el canal institucional, que este no es solamente un comportamiento, sino que está siendo una política generalizada. Nos invitan a no explotación de carbón, a no explotación de gas, a disminuir el consumo de gasolina y petróleo, pero la única solución que tenemos que es la generación eólica, solar, el tren eléctrico, traer más carros eléctricos al país tampoco tienen un futuro; entonces cómo se va a mover la gente, cómo vamos a generar energía, cómo va a salir este país adelante si tienen unos mensajes, digamos, en contravía de un Presidente que habla, de una Ministra de Medio Ambiente que habla, de una Ministra de Energía que habla de impulsar la transición y las personas encargadas de la tramitología ambiental como es el ANLA, niegan las licencias ambientales.

Yo sé que el señor director va a decir que no cumplieron con algunos requisitos, requisitos que, si hubiera interés de parte del ANLA con este proyecto, se pudieran hacer Mesas Técnicas, se pudo sacar adelante esta licencia ambiental. Uno de los requisitos que pedían era la falta de coordenadas exactas de intersecciones; eso se hubiera podido resolver, o es que dígame, señor Director de la ANLA si es que, ¿este proyecto lo quieren echar para atrás porque no fue iniciativa del gobierno de Gustavo Petro? Fue iniciativa del gobierno anterior, ¿es por eso que usted lo está echando poniéndole trabas?

Imagínense, falta de información precisa sobre la calidad del aire en relación al proyecto, un proyecto eléctrico, es que esto, el tren es eléctrico. Por otro lado, discrepancia en la descripción del proyecto y los resultados del análisis de ruido; o sea, aquí se buscaron unas excusas para retrasar el proyecto o peor, para que el proyecto no se hiciera.

No me voy a extender porque ya la Senadora Roza lo dijo, pero yo sí quiero hablar del impacto ambiental porque es muy importante para la Ministra el tema del impacto ambiental. Una reducción significativa de emisiones de carbono y gas contaminante Ministra, con este tren; un potencial de mitigación para el año 2023, se estima que va a transportar más de 125.000 personas diarias y va a dejar fuera de circulación 25.000 carros, y lo más importante, el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El impacto social. En la región de Bogotá y Cundinamarca, se evidencia una desigualdad en el acceso al transporte, todos sabemos la dificultad que tiene los habitantes de este departamento Cundinamarca para poder transportarse a Bogotá, esta es una verdadera solución. Por qué no se tiene en cuenta al momento de dar una licencia ambiental el impacto social, el impacto realmente ambiental; por qué no se pudo manejar de otra manera esta situación, si yo lo único que he escuchado por parte de la señora Ministra, a la cual yo apoyo, es que estos son los proyectos que deben tener prioridad en este Gobierno. Yo quisiera saber señora Ministra, si a usted le fue informada la decisión del ANLA, antes de sacarla, porque esto va en contravía de las políticas de este gobierno.

Aquí yo quiero cerrar. El Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro es promover la transición energética, promover la movilidad eléctrica, sustituir los combustibles fósiles, y beneficiar a los más desfavorecidos. Este proyecto del tren eléctrico cumplía con el plan de desarrollo y el plan de gobierno de Gustavo Petro. Este proyecto sí cumple con esos cuatro pilares fundamentales de este Gobierno, pero la ANLA en cambio, frena el proyecto, obstaculiza el proyecto y perjudica a los más vulnerables cuando sencillamente se dice no hay licencia ambiental para un tren eléctrico en el departamento de Cundinamarca.

¿Cuánto más debemos esperar, por qué no se le facilita? No quiere decir ni le estoy pidiendo, señor Director, que no se cumplan los requisitos, pero en un proyecto como este que debe ser bandera no solamente del Gobernador, sino que como cumple con el plan de gobierno de Gustavo Petro y el plan de desarrollo, debería usted ser un facilitador para que los requisitos se cumplan y la licencia ambiental se dé en el menor tiempo posible. ¿Usted sabe cuántos proyectos están parados en La Guajira por el tema de licencia ambiental? Entonces de qué hablamos, cuál es la política de transición energética de este gobierno, si no vamos a poder remplazar el carbón, el petróleo, el gas, porque necesitamos todos esos proyectos eólicos solares, pero que están trabados por las licencias ambientales.

Yo lo quiero dejar ahí Presidente, con una sola conclusión, el proyecto Regiotram de Occidente debe convertirse en una realidad tangible, debe convertirse en un proyecto bandera de este Gobierno, que todavía no ha tenido la primera victoria temprana en temas ambientales; no la conozco, lo único

que conozco es un anuncio por parte de empresas generadoras de energías limpias diciendo que se van del país por diferentes temas, comunidades ambientales, en fin; y pedirle señora Ministra, usted es una mujer muy capaz, que lidere este proyecto, que lo saquemos adelante, que en este gobierno de Gustavo Petro, este proyecto pueda ser una realidad y ojalá Ministra, muchos más proyectos como este.

Quiero pedirle otro favor Ministra, no se deje meter ese gol de ponerle aranceles a los carros eléctricos, cómo puede ocurrir eso en este país, donde estamos hablando y el señor Presidente habla e invita a los colombianos a no consumir más gasolina, y cuando los colombianos pueden tener una opción que es el carro eléctrico, le van a decir: no, es que el carro eléctrico ahora tiene aranceles; antes no los tenía, pero en el gobierno de usted, del cambio, sí le vamos a poner aranceles; nadie entiende eso y yo a veces digo que el golpe blando del que habla Gustavo Petro, a veces viene desde el mismo gobierno.

A qué funcionario en este Gobierno se le puede ocurrir, Senadora Isabel, poner aranceles al carro eléctrico. En Europa, Ministra, están recibiendo el carro de gasolina a la gente, y le dice: tráigame su carrito que contamina, y yo se lo pongo como cuota inicial para cambiar su carro a eléctrico; nosotros aquí no, aquí le estamos diciendo es: compre un carro eléctrico que aquí le vamos a colocar más impuestos y vamos a acabar con ese incentivo que tenemos hace algunos años. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias, Senador Name. Tengo por el momento inscritos al Representante Óscar Sánchez, que ya le di la bienvenida, y a la Representante Vásquez del Pacto Histórico, ambos de Cundinamarca. Alguien más quiere hablar para calcular tiempos antes de empezar la ronda de los citados? Entonces, cuánto tiempo necesita Representante Sánchez. Perfecto, cinco minutos para el Representante Sánchez, por favor.

Honorable Representante Óscar Sánchez:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo a usted y a la Mesa Directiva, por supuesto a la señora Ministra, al Director del ANLA, funcionarios del departamento que nos acompañan, y a los entes territoriales de sabana de occidente de Cundinamarca; y agradecerle a la Senadora Yenny por convocarnos a este escenario de la democracia que nos permite colocar nuestros puntos de vista a un proyecto que se ha venido trabajando desde el departamento por más trece o catorce años, de que tenga conocimiento del mismo. Un proyecto que ha venido avanzando, un proyecto de impacto nacional, que por supuesto hoy nos favorecería a los cundinamarqueses, a los bogotanos, y al occidente de nuestro país, tener relevancia en este proyecto que hoy nos ocupa, Regiotram se ha venido estructurando, yo

consideraría esta conexión de una necesidad grande por más de treinta años.

Recuerdo muy bien hacia el 2010, que el gobierno de turno departamental presentaba los estudios y traía consultores para mirar la viabilidad de hacer un Regiotram, un tren ligero, o lo que hoy llamamos Regiotram; y con gran acierto los gobiernos nacionales de turno han venido apoyando este proyecto, señora Ministra.

En el Conpes 3677 del año 2010, como política pública, se estableció generar una solución de transporte masivo para los alrededores de Bogotá, y yo creo que nuestra capital, la capital de Cundinamarca y del país, merece esta herramienta de transporte masivo que permita mejorar la calidad de vida, reitero, no solamente de los cundinamarqueses, sino de los bogotanos y de los colombianos. Y más adelante, mediante Conpes 3902 del 2017, este proyecto es establecido como estratégico a nivel de transporte masivo; y por supuesto en el 2021, para no ir tan lejos, en el Conpes 4034 el Gobierno nacional ratifica un compromiso de apoyar y de generar las acciones reales para la ejecución de este proyecto y para mejorar la movilidad integral de la región.

Yo creo que allá debemos apuntarle todos, hacia generar las mejores condiciones para que un proyecto de esta índole se pueda ejecutar, trae relevancias grandes en que un proyecto de estos no pueda llevar su ejecutoria en curso, no solamente en factores sociales sino económicos, que pueden entrar a fraccionar el equilibrio financiero de una obra tan importante para el país. Por supuesto podemos decir que hay una demanda proyectada de 40 millones de pasajeros en el año y una capacidad de movilización por encima de los 125.000 pasajeros; usted conoce, Ministra, la sabana, porque he tenido la oportunidad de verla en nuestra provincia; Facatativá, Madrid, Mosquera, municipios que suman por encima de 460.000 habitantes, que el Gobierno nacional, en cabeza del Presidente Gustavo Petro, lo conoce muy bien y sabe de la realidad que estamos hablando hoy acá, y que cuando fue alcalde de Bogotá también hicieron parte de esas mesas de trabajo para poder avanzar en este proyecto.

Qué bueno sería que lográramos tener esas mesas de trabajo de las que hablaba el Senador Name, para un proyecto tan importante, señor Director de la ANLA; sabemos que hay que cumplir con una normatividad y a eso no está ajeno el concesionario, y por supuesto están elaborando cada uno las respuestas a esas inquietudes y a esos requerimientos que la entidad que usted dirige ha realizado, para cumplirlo en el menor tiempo posible; aspiramos, dicen ellos, en el mes de agosto estar presentando esas modificaciones o esos requisitos para que siga adelante esta licencia ambiental que se requiere para la ejecutoria de este proyecto.

Pero con esto, solamente no se va a favorecer Cundinamarca, señor Presidente, que también conoce nuestra zona; ahí está Fontibón, está Kennedy, que por supuesto Mártires y Teusaquillo llegando a la

altura de la Caracas con 26, donde hoy, yo salí esta mañana de mi casa –y eso que tenemos la fortuna de tener vehículo, por supuesto de la Unidad de Protección–, salí faltando un cuarto para las seis de la mañana de mi casa, vivo en Facatativá, y estuve llegando aquí, al Congreso de la República, a las 8:40 de la mañana; por supuesto hay las variedades que se presentan en la vía, de un trancón, de todo y cada una de las circunstancias que miles y miles de cundinamarqueses a diario viven para poder llegar a su sitio de trabajo, tiempo que pueden compartir con su familia; en otras ocupaciones, profesionales que se limitan a cuatro horas y media o cinco, en los dos trayectos de ida y regreso a su casa.

Yo creo que ahí tenemos que pararle bolas, pedirles el favor, es una obra que está por encima de 2.2 billones, que está cofinanciada por el Gobierno nacional en el 70% y el Gobierno departamental con un esfuerzo grande en el 30%, y seguirá haciéndolo porque somos conscientes de esa necesidad que se tiene; la honorable Senadora lo manifestaba, técnicamente, y ustedes lo saben, es un proyecto ecológico, 100%, que va a permitir mejorar condiciones no solamente en el ambiente sino en la calidad de vida de las personas que habitamos este sector y no dejar a un lado, señora Ministra y director de la ANLA, la segunda etapa, que viene siendo Bogotá – Zipaquirá, que está en estudios y que podamos ir avanzando en esos procesos; más allá de que la entidad sea la rectora, es acompañar los procesos, señor Director, doctor Rodrigo Negrete, acompañar estos procesos, que es el único en el país y que va a permitir mejorar calidad de vida en todos los sectores de nuestra sabana de occidente.

Por supuesto que hay que subsanar los procedimientos en la licencia ambiental, pero lo que le pedimos al ANLA es que genere, como lo decía el Senador Name, esas mesas de trabajo, que no permitan que el proyecto se pare, sino que el proyecto avance. Nosotros los cundinamarqueses, no solamente los de sabana occidente, sino los de occidente del país, esperamos en poder llegar en tan solo 50 minutos desde Facatativá a la 26 con Caracas, nos estaríamos ahorrando casi una hora cuarenta minutos de nuestro tiempo en un solo recorrido.

Yo creo que debemos colocarnos una vez más en los zapatos de quienes hacemos uso de estos corredores viales, y por su puesto vemos con muy buenos ojos que la segunda etapa del Regiotram esté contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, Ministra, que se esté haciendo la consultoría por parte del Distrito Capital y el gobierno departamental, que permita que podamos ver esos estudios técnicos avanzados, que no se nos quede en un documento, sino que sea con recursos, en este territorio llamado municipio o llamado departamento, no va a tener los recursos suficientes si no hay el aplacamiento financiero del Gobierno nacional para avanzar. En sus manos está, señora Ministra y señor Director del ANLA, que este proyecto no se vaya a ver truncado en un tiempo, que nosotros los cundinamarqueses

podamos, como está proyectado, a finales del 2026, poder estar haciendo uso de este transporte y descongestionando la movilidad en sabana de occidente y a mediano plazo por supuesto en sabana norte.

En ese orden de ideas, señor Presidente, queremos que este proyecto sea sumado a las prioridades que tenga el Gobierno nacional y a su despacho señor director, para que en el menor tiempo posible podamos darle solución; no evadiendo las responsabilidades sino dándole solución a esos requisitos legales que se deben de cumplir, para poderle dar trámite a la ejecución de esta obra de importancia nacional. Mil gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias, Representante Sánchez. Representante Alexandra Vásquez, de nuevo bienvenida acá a la Comisión Quinta del Senado de la República, ¿cuánto tiempo necesita Representante? Perfecto, cinco minutos inicialmente para la Representante Vásquez, por favor.

Honorable Representante Alexandra Vásquez:

Muchas gracias por la invitación y a la Senadora Yenny por abrir este espacio; creo que es algo supremamente importante debatir sobre el Regiotram de occidente y tener esa posibilidad de no ver esta, digamos, negación de la licencia como un atropello, sino como una oportunidad; una oportunidad para poder construir entre todos y sumarnos a estas mesas de trabajo y a esta subcomisión para mirar y abrir la viabilidad de este Regiotram. Creo que hay que resaltar que el archivo de la licencia no significa que la hayan negado, significan que en este momento el ANLA no tiene la posibilidad de emitir un concepto o un pronunciamiento a fondo sobre la viabilidad ambiental de esta solicitud; y eso qué va a permitir, que se pueda radicar una nueva solicitud y entrar a revisar a profundidad cuáles son los puntos críticos y en dónde podemos entrar a intervenir y, por supuesto, sacar el mejor resultado de este momento crítico que, digamos entre comillas, está viviendo el Regiotram.

Importantísimo el trabajo conjunto, creo que es necesario para poder realizar de verdad medios de transporte sustentables, sostenibles, y articulados con la ciudadanía y, por supuesto, con el medio ambiente; creo que es de resaltar que se necesita esa articulación entre la empresa férrea, el concesionario, el ANLA, la Gobernación de Cundinamarca, el Ministerio de Medio Ambiente, y pues la sociedad civil, que es la que realmente se va a ver beneficiada por el Regiotram; si está bien dicho, está vinculado dentro del plan plurianual de inversiones, por lo tanto es de resaltar que realmente para el Presidente Gustavo Petro es una prioridad poder descongestionar esta zona del departamento donde se movilizan más de 130.000 personas y que no podemos condenar a sabana occidente a vivir lo que actualmente vive el municipio de Soacha

con el Transmilenio; congestiones, un sistema que quedó precarizado para la cantidad de habitantes del municipio y que a su vez los condenan con una fase II que realmente no va a resolver todas las necesidades de las demás, de 100.000 pasajeros que se transportan en el municipio de Soacha y por supuesto del municipio de Sibaté.

Recordar que necesitamos el Regiotram, claro, en estas zonas hay una ciudadela universitaria, está la Universidad Cundinamarca, que no solamente moviliza estudiantes del departamento, sino de Bogotá, que se ven beneficiados también, obviamente todos los operarios de Bogotá que viven en esta zona y en esta región de occidente, necesitan moverse y tener un sistema de transporte digno para llegar a sus trabajos con la mejor disponibilidad y no como lo hacemos los habitantes de Soacha, en un Transmilenio absurdo y con altos índices de contaminación.

Sabemos también que el sistema de transporte es 100% eléctrico y que va a utilizar el 98% del corredor férreo existente; eso qué nos permite, abrir puertas para entrar a una discusión y llegar, poder llegar a acuerdos donde se contemplen y se subsanen cosas muy importantes, por ejemplo, este análisis de afectación a ecosistemas de áreas sensibles como el humedal de Guali y Capellanía. Ese es uno de los puntos más importantes para entrar a discusión y mirar de qué forma se mitiga esa afectación ambiental, pero sin entorpecer una obra que ya tiene un avance, que ya tiene una licitación, que hay unos estudios y diseños, y que es una prioridad del Gobierno nacional. Entonces creo que es necesario abrir esas mesas, abrir ese conjunto de entidades que puedan articular y por supuesto ser vinculantes con todos aquellos que formamos parte del departamento de Cundinamarca, para poder aportar a esta construcción del Regiotram y agilizar por supuesto este proceso que necesitamos los cundinamarqueses. Muchas gracias.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias, Representante Vásquez. Vamos a empezar con la ronda de citados, antes de eso, la Senadora Yenny Rozo quiere complementar su introducción, me dijo dos minutos, o cuánto tiempo necesita, Senadora.

Honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Dos minutos, gracias. Quiero darle también la bienvenida al Secretario de Movilidad del municipio de Madrid, y al alcalde de mi municipio natal, Mosquera, Cundinamarca, Geancarlo, que también nos acompaña el día de hoy. Agradecerle también Senador Name, por ese apoyo, usted que ha sido autor por más de 20 años de la transición energética en el país.

Si yo viera que estábamos con otra Ministra no tendríamos muchas esperanzas, o yo no tendría; pero la verdad veo en usted, Ministra, capacidad, veo profesionalismo, y como lo decía mi compañero,

yo espero que usted se ponga la camiseta por Cundinamarca, por Colombia, y señor director, de estos 41 requerimientos de los cuales todavía hacen falta 21, yo le propongo que no nos tengamos que devolver y empezar de nuevo este proceso, sino que avancemos, porque si volvemos a estudiar lo que ya se pasó, pues no vamos a iniciar, Representante, con la construcción del Regiotram como la esperamos, que sea a finales de este año.

Entonces mi propuesta es que avancemos sobre lo construido, no le estoy pidiendo, obviamente, que se haga algo que no sea legal, pero sí que podamos simplemente subsanar estos 21 requerimientos más y que saquemos adelante este proyecto; hay que seguir con la subcomisión, Representante, hacer las mesas técnicas y que ustedes dos, como también el Gobierno departamental, nos tengan en cuenta a los Congresistas, que como ya les dije nosotros somos los Representantes del pueblo y nosotros tenemos que ser las personas que les podamos transmitir a ellos qué es lo que está pasando con este sueño para los cundinamarqueses. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias, Senadora Rozo. Bueno, empezamos ahora sí con la ronda de intervenciones; tres minutos para el Senador Pineda, por favor.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias Presidente. Yo quisiera simplemente acotar para dejar en la mesa la pregunta al director de la ANLA, creo que la confianza política es la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, cuando vemos a escasos 10 meses de Gobierno la confianza del gobierno desquebrajada en un 30%, tan solo un 30% de favorabilidad del Presidente Gustavo Petro, la primera respuesta que se viene a mi mente es: hay muchos anuncios y pocos hechos, hay muchos anuncios y pocos resultados, y la confianza se está perdiendo; y uno de esos grandes anuncios, con bombos y platillos, que se le ha anunciado al país y que nos ilusiona a quienes creemos en ellos es la transición energética.

Señor Presidente de la ANLA, en 10 meses pocos resultados se ven, y tengo que decirle respetuosamente que la ANLA se ha vuelto un palo en la rueda, en la transición energética de este país, y este proyecto que hoy trae la Senadora Yenny Rozo es tan solo un ejemplo de muchos que podemos pasar y debatir en esta Comisión. Importante Senadora Yenny y oportuno debate, pero como este, están los proyectos eólicos de energías limpias que señalaba el Senador Name y que queremos una respuesta oportuna de parte suya; vías 4G en Colombia se han visto paralizadas porque la ANLA se ha vuelto un palo en la rueda. En mi tierra, la variante a Lorica que es tan importante para conectar la vía que conduce de San Pelayo a Coveñas, hoy se encuentra paralizada a punto de abortarse, por falta de licenciamiento también de la ANLA.

Los gremios del sector automotriz han dicho que hay dificultades en la ANLA con los trámites para importar vehículos y motocicletas que cumplen con los estándares de emisión de gases por falta de dificultades en la ANLA, en los trámites de importación; entonces, Director, en buena hora este debate, pero creo que más allá del proyecto de Cundinamarca, la gran pregunta que yo hoy le hago a usted es hasta qué punto la ANLA está dispuesto ayudar al Gobierno en la transición energética, o se va a seguir convirtiendo en un palo en la rueda. Nadie está diciendo que no cumpla con los parámetros legales, pero hombre, yo creo que a veces cuando flexibilizamos un poco nuestras acciones, les llevamos de la mano, la conducimos, nos volvemos aliados y facilitadores del proceso; pero si nos volvemos radicales y simplemente vamos a decir un no porque no cumplen algunos temas, créanme que vamos a volvernos es unos obstáculos en este gran reto de avanzar en un país que tiene el sueño de ser ejemplo en el mundo en temas de transición energética.

Yo quiero dejar hasta ahí, señor Presidente, son unas reflexiones que, en buena hora, con este debate, se hacen; importante la presencia no solamente de la señora Ministra sino del Director de la ANLA, para que le dé respuesta no solo a la Comisión sino al país frente a algunas observaciones que hemos planteado. Muchas gracias.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias, Senador Marcos. Empezamos ahora con la ronda de funcionarios citados. Empezamos con la señora Ministra, Susana Muhamad, ¿cuánto tiempo necesita señora Ministra? vamos a darle 15 minutos inicialmente para que pueda realizar tranquilamente su intervención.

Doctora María Susana Muhamad González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Gracias, Presidente. Un saludo respetuoso a los Senadores y Senadoras de la Comisión Quinta, a la Representante Alexandra Vásquez, por acompañarnos, y a las Senadoras aquí presentes. Creo que se han tocado puntos concretos sobre un proyecto, pero se ha ampliado también el debate, sobre todo por el Senador José David Name, en un proceso de ampliación sobre licenciamiento ambiental para proyectos de beneficio ambiental y quiero responder en los dos niveles, porque me parece importante; agradecerle a la Senadora Yenny Roza por este debate.

Lo primero que tenemos que decir es que el procedimiento de licenciamiento ambiental es un procedimiento reglado por ley, y ese procedimiento, que además recuerden el debate que hubo más o menos hacia el año 2014 sobre las licencias exprés en donde el Gobierno nacional y el Congreso recortaron los tiempos de licenciamiento prácticamente a la mitad, precisamente para facilitar y agilizar la aprobación de proyectos, llevó a una demanda

inmensa en la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en términos de capacidad.

Y quiero decirle, porque me parece muy importante que los Senadores y Senadoras de esta Comisión conozcan la ANLA, que visiten la ANLA; tengo que decir, y no es algo que necesariamente hizo este Gobierno, que viene de atrás, puede ser la entidad más eficiente del Estado Colombiano, es una entidad que cumple 100% los tiempos de ley de todos los trámites, es una entidad que tiene todos los expedientes digitalizados, es la única autoridad ambiental del país que tiene todos los expedientes digitalizados, y que el regulado puede ver en tiempo real, en línea, en dónde va su trámite, quién lo tiene, en qué parte va, en términos de transparencia en autoridades ambientales.

Hay que decir también que el gran esfuerzo de los funcionarios de la ANLA de cumplir esos tiempos apretadísimos que pone la ley ha generado una capacidad técnica importante. Al señor Director de la ANLA, sea quien sea, le llega a su teléfono celular el punto de paso de un trámite a otro y le llegan alertas digitales cuando el trámite se empieza a demorar, porque hay todo un sistema anticorrupción de cuándo un trámite se empieza a demorar, nos pasan en muchas autorías ambientales, puede ser que alguien esté reteniendo el trámite a cambio de algo; eso lo vivimos mucho en las Corporaciones Autónomas Regionales.

Además, es otro ejemplo, todo esto se hizo sin contratos de software, sin contratos de consultoría, se hizo todo en casa, a bajo costo. Estamos armando un paquete para llevar la modernización de las autoridades ambientales a las Corporaciones Autónomas, a ver si logramos unas autoridades ambientales transparentes, que creo que hoy la ANLA ha avanzado mucho; no estoy diciendo que es perfecta, pero yo quisiera ver qué entidad del Estado colombiano –hablo en general– cumple todos los trámites a tiempo; creo que muy pocas, tal vez la ANLA es una de ellas. Ahora, esto no exime que haya problemas, evidentemente.

Lo primero que hay que decir de este proyecto, el proyecto se metió en un proceso de licenciamiento ambiental complejo, Senador Name, y en efecto el Director me avisó, cuando el concepto técnico ya fue emitido, que no cumplía el requisito completo el proyecto Regiotram. ¿Cómo es el proceso de licenciamiento, reglado por este Congreso, que está en la ley? Una vez se radica el estudio de impacto ambiental, la autoridad ambiental, en este caso la ANLA, revisa que se cumplan todos los requisitos formales, que tenga todos los documentos de norma, y se hace un auto, porque todo el licenciamiento ambiental genera autos de cuando pasa de un proceso a otro, de admisión del trámite, cuando a usted ya le admitieron el trámite es que usted formalmente cumple con todos los requisitos; a partir de ahí se tiene un tiempo definido por norma, no es el tiempo que quieran los funcionarios, para que se examine el estudio de impacto ambiental, y hay una siguiente fase que se llama requerimiento de información.

Si la autoridad ambiental no tiene claro exactamente todos los estudios que le están entregando, si tiene preguntas, si ve vacíos, hay una oportunidad para el regulado en donde la autoridad le define exactamente qué le tiene que responder a la autoridad en ese requerimiento de información.

La instrucción que hemos dado aquí con el Director es que en esa fase que es crítica, porque además la ley dice claramente que solo es una oportunidad, usted no puede durar años y años pidiendo la información en una licencia ambiental a un regulado, la autoridad examina el estudio de impacto ambiental, para llegar al punto que se llama: reunir información; si no está claro que tiene todos los elementos, tiene una oportunidad para requerirle al regulado; ¿y esto cómo se está haciendo en los proyectos estratégicos del Gobierno?, llamándolo a la mesa a él y su consultor, generalmente las empresas, los consorcios, lo que hacen es contratar empresas que les hagan estos trámites, y le explica en detalle qué es lo que le falta, y esa solicitud de información es súper precisa, no es ambigua, no es subjetiva, porque además el estudio de impacto ambiental no es cualquier estudio de impacto ambiental, se hace contra unos términos de referencia muy detallados.

Lo primero que hace la autoridad ambiental es sacar los términos de referencia; con base en esos términos de referencia la empresa presenta el estudio ambiental, la ANLA lo que mira, o la autoridad ambiental, es si lo que tiene los términos de referencia y lo que presenta el regulado está completo; y si le falta información o no cumple con todo, le manda un auto y además estamos haciendo mesas para explicar exactamente qué le falta para completar el estudio en esa única oportunidad. Por qué la ley dice que una sola vez, precisamente para que no entremos en un alud del que no salgan los proyectos, que la autoridad le viva pidiendo más y más y más requisitos, no hay riesgo hoy de que la autoridad pueda pedir cosas adicionales a las que estaban en los términos de referencia, no hay posibilidad; y si no está completo, tiene una oportunidad para solicitarle, ahí es la oportunidad para el contratista regulado, el que está solicitando la licencia, de completar todo y hacerle llegar a la autoridad ambiental todo para que pueda decir que ya está reunida la información.

Reunida la información, solamente ahí se podría hacer audiencia pública ambiental, si lo solicita la comunidad, o la Procuraduría, o la Ministra de Ambiente, de acuerdo a la norma; y a partir de ahí ya se aprueba o no se aprueba la licencia. En qué quedó el Regiotram, en que una vez se le solicitó la información en septiembre, allegaron la información, y esto es un espejo, esto no es subjetivo del funcionario; se le pidió esto, ¿lo tiene?, ¿sí o no?; se le pidió esto, ¿lo tiene?, ¿sí o no?; se le pidió esto, ¿lo tiene?, ¿sí o no? De 42 cosas que le pidieron no cumplieron con 21; por lo tanto, el archivo no es la negación; sencillamente la autoridad está diciendo, no reunió toda la información, no puedo declarar

reunida la información y no me puedo pronunciar de fondo.

Cuando el director me avisó que esto iba a pasar en el caso del Regiotram, y quiero de una vez políticamente aclarar: proyecto absolutamente prioritario para el Presidente Petro y este Gobierno, o sea, este Gobierno no tiene ninguna diferencia con el proyecto Regiotram, ni en lo conceptual, ni en sus impactos ambientales, ni en el impacto positivo que va a tener para la movilidad de la sabana de Bogotá, ninguno; el Presidente está manteniendo la financiación del 70% del proyecto. El Presidente, cuando era Alcalde, metió a Bogotá y constituyó a la empresa férrea de Cundinamarca, porque creemos firmemente que la conexión de la sabana de Bogotá debe ser férrea, que el desastre de las autopistas, las ampliaciones y el Transmilenio para la conexión de los municipios con Bogotá es un desastre ambiental en términos de la sabana de Bogotá. Entonces, en eso quiero que sepan que no hay absoluta duda sobre el proceso.

Por ser, por lo tanto, un proyecto prioritario, yo, Senador Name y Senadora Rozo, personalmente reuní al equipo técnico de la ANLA y al director, y les dije, me explican uno a uno cuáles son los requisitos que no está cumpliendo antes de la toma de decisiones de archivo. Hay bastantes, varios de los requisitos, algunos de esos, yo misma dije, podemos pedir un requerimiento adicional avanzando en la licencia, pero habían unos que son demasiado fundamentales, son demasiado crasos, y fíjense ustedes, Senadores y Senadoras, que un funcionario público no puede hacer si no lo que está en la ley, uno no se puede inventar una licencia ambiental diciendo que el señor sí presentó la información, si el señor no presentó la información, eso puede llevar a demandas a la propia licencia y al propio proyecto y lo último que queremos, Senadores y Senadoras, es que este proyecto quede en manos de un juez, y tenemos en la sabana de Bogotá, lo sabe bien la Senadora Yenny Rozo, que fue diputada, lo sabe también el Representante Óscar Sánchez que ha estado en los temas de Cundinamarca, lo sé yo que fui Concejal de Bogotá, que las veedurías ambientales de la sabana de Bogotá ya habían solicitado audiencia pública para este proyecto, y cuáles eran los temas más álgidos que están solicitando las veedurías ambientales; la situación del paso del Regiotram por los humedales y los cauces de agua.

Este Regiotram pasa al lado del humedal Gualí, y pasa en el área de influencia del humedal Capellanía. Claro, los Senadores que vienen de la costa, donde todavía tienen magníficas ciénagas, magníficos humedales costeros, que son ecosistemas estratégicos, no se imaginan lo que es para un bogotano el drama de sostener un humedal en esta ciudad; aquí existen 970 hectáreas de humedales, cuando a principios de siglo la sabana de Bogotá tenía 56.000 hectáreas de humedales; a estos mini humedales que quedan, todavía llegan –y se van a sorprender en esta mole de cemento– migración de patos canadienses que se reproducen en los barrios

de Bogotá, en los humedales que la gente de esta ciudad y de la sabana protege con su alma.

Desafortunadamente el Regiotram no había pedido permiso para el cruce de cuatro ríos, no había identificado en la cartografía que pasaban cuatro ríos y por lo tanto no solicitaba permiso de ocupación de cause; eso identificó la ANLA cruzando la cartografía, y tampoco tenía las medidas adecuadas, ni la información sobre el impacto de la construcción; porque yo estoy de acuerdo con ustedes, la operación del Regiotram es mucho más beneficiosa que cualquier otro modo de transporte, en todo; emisiones, ruido, en disrupción del ambiente urbano, pero la construcción tiene que levantar el riel, porque afortunadamente estamos recuperando los corredores férreos que ya habíamos construido en los años treinta.

Desafortunadamente, Senadora Yenny Rozo, este país sí tuvo una red ferroviaria poderosísima que destruimos sobre esas mismas redes que se está generando este Regiotram, que es un milagro que los corredores los hayamos conservado tantas décadas, pero ese viejo riel, que tiene metales pesados, que tiene otras condiciones, hay que levantarlo y es una obra que toca volver a construir para volver a hacer los rieles por donde pasa; son los impactos de la construcción sobre los humedales, cómo se manejan los residuos, qué va a pasar cuando pasa por encima de los cauces de agua, qué va a pasar cuando pasa por los humedales, eso no estaba claro, y por lo tanto no tuvimos más remedio que avanzar en el archivo.

¿Pero significa el archivo que se detuvo el proyecto?, para tranquilidad de todos los cundinamarqueses y bogotanos, la respuesta es no, el proyecto sigue con la construcción de sus patios, o sea, las obras no están sujetas al licenciamiento, siguen en construcción en este momento; dos, antes del acto yo llamé al Gobernador Nicolás, llamamos al consorcio y llamamos al consultor a mesa, a la ANLA, antes de sacar el auto de archivo, les explicamos la situación e hicimos un cronograma conjunto, desde el Director de la ANLA, para apoyar y darles el soporte completo para que puedan completar la información que falta. Se han realizado cinco mesas de trabajo, incluyendo al el Gobernador de Cundinamarca, que vino a la ANLA, les explicamos en detalle la situación, no solamente a la empresa responsable sino a su consultor, e hicimos un plan de trabajo en donde ellos entendieron.

Además, quiero resaltar el valor cívico de respeto a la autoridad, tanto por parte del constructor, del consorcio, como por parte del consultor, porque nos pusimos de acuerdo muy rápido en cómo poder subsanar, qué tenían que hacer, por qué no se cumplía, explicar, y nos comprometimos que una vez subsanaran el trámite, como usted lo está solicitando Senadora, se tome desde donde quedó, no tienen que volver a empezar el proceso de licenciamiento, se toma de donde quedó y nos pusimos un cronograma que no afecta al cronograma del proyecto, para que el proyecto no se detenga, tanto así que esta decisión no ha llevado a una suspensión del contrato, por el

contrario, el contrato se sigue ejecutando, ellos están juiciosamente haciendo su trabajo, le hemos puesto un equipo de la ANLA, que esté acompañando el proceso técnico, y esperar con independencia, porque la autoridad también tiene que ser independiente, esto es más un tema de clarificación técnica, en ningún momento podemos reemplazar que el contratista haga su trabajo, y esperamos que, una vez radiquen, el tema quede subsanado y la licencia ambiental pueda avanzar.

Qué lograríamos en ese caso, lograríamos un trámite ejemplar, un trámite, una licencia responsable, donde los bogotanos y los cundinamarqueses estén seguros de que la autoridad ambiental va a poder hacer seguimiento claro y concreto de los impactos; claro, mucho menores que otro tipo de obras, pero que existen, sobre el Regiotram vamos a poder ser transparentes con las veedurías ciudadanas de la sabana, vamos a poder también generar confianza en la autoridad ambiental, que es algo que se ha perdido en todo el país por la falta de transparencia, y vamos a lograr un proyecto que sea orgullo para todos los bogotanos y todos los cundinamarqueses, y que indudablemente es más beneficioso que se haga el proyecto, a que no se haga. Con esto cierro el tema específico de la situación del Regiotram, dónde se encuentra; el Director va a contar ya más en detalle los aspectos técnicos y los cronogramas y cómo se espera avanzar en este trámite.

Quisiera referirme al debate más amplio que propone el Senador Name. Senador, yo estoy de acuerdo, digamos, si entramos en un trámite con una reglamentación que además está por ley, a los funcionarios les toca cumplir eso; claro, el momento clave donde se le puede explicar y acompañar al proyecto es en el momento de solicitud de información, pero la ley es clara que solo una vez; si el proyecto no se pone las pilas, pues ahí sí a la autoridad le queda muy difícil, porque no hay más oportunidades, así está establecido.

Sin embargo, qué hemos hecho, sobre todo, para los proyectos de energía renovable. Yo quiero darle un balance, porque también ha hecho, por un archivo que se hizo de un proyecto en la Guajira, ha hecho camino de que aquí la traba es la ANLA. La ANLA ha tramitado, desde el 2018 que empezó la transición energética en Colombia, 42 proyectos, o sea, le han llegado 42 solicitudes entre líneas de transmisión y proyectos solares, eólicos, de los cuales le ha otorgado licencia a 36 proyectos, y hay cuatro en este momento en trámite, y dos se han archivado. Y de esos, 22 de generación, o sea, el solar o el eólico, que ya tienen licencia, solo han iniciado 5, se les van a vencer las licencias ya otorgadas; había que entrar a mirar por qué a pesar de que ya tienen concesión o contrato y licencias, por qué no se implementan, cuáles son los obstáculos. Y de las 12 líneas de transmisión que ya tienen licencia, solamente han iniciado cuatro; entonces, yo quiero aquí dejar claro que no es el trámite de licenciamiento donde está el obstáculo de la transición energética.

Ahora, yo estoy de acuerdo, y tuvimos este debate con el Presidente Petro, y hemos llegado a un acuerdo inicial también con el Director de la ANLA, que no puede ser lo mismo el trámite de licenciamiento de proyectos que terminan generando más beneficio ambiental, que el trámite de proyectos que deterioran gravemente el ambiente, o sea, no es lo mismo obviamente la explotación de una mina, que la generación de un tren eléctrico, eso tiene absolutamente sentido.

Y estamos ya en un plan de trabajo, espero eso, ya no lo vamos a poder resolver proyecto por proyecto en el trámite de licenciamiento, toca esa pregunta resolverla en el cambio de normatividad. En este momento estamos en una ruta de cambio de la ley, qué tenemos que cambiar en la ley para hacer unos trámites menos engorrosos para proyectos que tengan un beneficio ambiental, y además que avancemos más rápidamente en el proceso de transición energética justa, pero sobre todo en lógica de emergencia climática, entre más rápido están estos proyectos menos impacto ambiental general hay, en eso tienen toda la razón. Y también qué podemos hacer por decreto y qué podemos simplificar por resolución.

Entonces, una vez avancemos en eso, sí me parecería muy interesante podérselos presentar a la Comisión Quinta de Senado y también de Cámara, porque creo que ustedes tienen razón, que tenemos que facilitar y acelerar las transiciones manteniendo el equilibrio de los impactos territoriales, porque tampoco nos podemos olvidar que toda acción tiene impacto en el territorio y la transparencia frente a las comunidades que van a ser afectadas. Con esto termino Presidente, muchas gracias.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias señora Ministra. El Director de la ANLA me ha solicitado 20 minutos para poder hacer con suficiente ilustración su intervención; entonces, señores de cabina, para evitar los cortes vamos a dar 20 minutos. Tiene usted el uso de la palabra señor Director.

Doctor Rodrigo Negrete Montes, Director General de la ANLA:

Muy buenos días. Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado de la República, un cordial saludo; al señor Presidente, honorable Senador Inti Asprilla; honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta; honorable Senadora Yenny Roza, citante; demás honorables miembros de esta Comisión; y demás congresistas asistentes y al público en general. Sin duda este es uno de los temas en los que uno se conflictúa internamente, porque tiene que tomar una decisión; como lo ha dicho la Ministra, con rigor, como señala la ley, en los tiempos que señala la ley, con las exigencias que señala la ley, pero uno está consciente claramente y es parte también del propósito del Gobierno nacional de la necesidad de este tipo de proyectos.

Claramente le apostamos, como parte del Gobierno nacional, como una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente, que este es el tipo de proyecto en el cual tiene que avanzarse, o sea, eso no tiene duda alguna. Pero también es que estamos frente a una jerarquía normativa, frente a unas exigencias que no podemos desconocer como servidores públicos; la Ministra lo decía, el principio de legalidad, solamente podemos hacer aquello por lo cual estamos expresamente autorizados.

Con ayuda de una presentación de diapositivas, continúa diciendo el director de la ANLA:

La esencia de la licencia ambiental no es una autorización cualquiera y allí radica su importancia. Con la licencia ambiental, primero, hay que hacer una evaluación muy rigurosa, muy cuidadosa, porque justamente se trata de los proyectos que potencialmente generan deterioro grave, o sea, si no hay un manejo adecuado ese deterioro grave se puede materializar, incluso se puede generar daño ambiental, se pueden generar pérdidas irreparables de áreas de ecosistemas sensibles, y no perdamos de vista que la sabana de Bogotá es un ecosistema en importancia ecológica nacional, lo dice la Ley 99 en el artículo 61; o sea, de entrada ya este es un ecosistema estratégico en el orden nacional y cualquier actividad que se desarrolle en su interior claramente tiene que tener un referente mucho más especial.

Yo quisiera darle unas respuestas, inicialmente, al Senador Name: la evaluación de este proyecto se hizo por siete funcionarios y cinco contratistas, y el recurso de reposición se resolvió por cinco funcionarios y cinco contratistas. Cuando yo entré al Ministerio de Ambiente, hace más de 27 años, éramos siete personas las que estábamos a cargo del licenciamiento ambiental; hoy la ANLA tiene 1500 personas, o sea, entre funcionarios 500 y mil contratistas, es una entidad que efectivamente ha crecido, se ha fortalecido, y era de tal magnitud la importancia y el licenciamiento ambiental que se decidió crear una autoridad especializada para el efecto, ya sacándolo de las entrañas del Ministerio, y como usted bien sabe, como una autoridad autónoma en este manejo.

Y al doctor Marcos Pineda, Senador, le manifiesto que en el tema de la variante de Lorica, yo soy cordobés, Senador, yo soy de Tierralta Córdoba, tengo 31 años viviendo en Bogotá, y por supuesto esto me da la sensación importante y es un complejo cenagoso, que además tiene una Sentencia desde el año 99 que la protege, y es un distrito de manejo integrado que declaró la CVS y justamente por la declaratoria de la CVS, la ANLA negó la solicitud de licencia ambiental de esa variante en el año 2018, y hoy tiene una acción popular y hoy no hay trámite de licencia ambiental frente a la materia porque eso es una decisión que se tomó hace algún tiempo, reconocemos, claramente, la importancia de este proyecto para el departamento de Córdoba, en general todo el proceso que tiene que ver con el Bajo Sinú, e incluso la confluencia hacia Sucre

y Bolívar. Entonces, quería hacer esas precisiones porque me parece importante, digamos, que quede aquí expuesta esta situación.

¿Qué tenemos con la licencia ambiental? Realmente es un instrumento en el que se busca articular el crecimiento económico con la conservación ambiental. La licencia ambiental justamente busca ese justo punto medio, pero para llegar allá hay que evaluar una serie de situaciones; además, la Corte Constitucional ha señalado que la licencia ambiental tiene un fin preventivo, prevenir la generación de daño, por eso la licencia ambiental tiene unas acciones dirigidas a la mitigación, prevención, corrección y compensación del impacto ambiental negativo que se genera; y cuál es el gran paradigma de esto, que si no tenemos la información suficiente no podemos cumplir con el fin preventivo de la licencia ambiental, ese es el meollo del asunto y esa es la situación que nos está pasando con el Regiotram de occidente.

Queremos el proyecto, nos parece por supuesto absolutamente amigable con el ambiente, pero Senadores, la construcción, que es lo que licencia la ANLA, la ANLA no licencia la operación, la ANLA licencia la construcción, la construcción de este proyecto tarda tres años, durante tres años se va a generar una serie de impactos, impactos que no están debidamente identificados ni cualificados a lo largo de casi 40 kilómetros que tiene este proyecto. De manera tal que es un riesgo muy alto que asumimos si no tenemos la suficiente información para poder generar las medidas de manejo asociadas al impacto correspondiente, entonces el riesgo es muy alto, esta incertidumbre no nos permite tomar una decisión de fondo y por eso se decide el archivo.

Voy a entrar en un detalle, sigamos por favor. Ya frente al procedimiento que se sorteó, la Senadora Roza presentó la línea del tiempo de este proyecto. Yo sí quiero detenerme en lo siguiente: efectivamente desde el 22 de julio del año pasado, el 28 de julio se radicó la solicitud de licencia ambiental, pero el tiempo que transitó hasta esta decisión, donde en la cual confirmamos el archivo de la solicitud, este tiempo no solamente le cuenta a la ANLA, aquí está el tiempo del usuario, eventualmente, si continuamos adelante con el trámite, procedía una audiencia pública que ya estaba solicitada, o sea, en este momento hoy tampoco tendríamos licencia ambiental otorgada, estaríamos en el interregno de adelantar una audiencia pública ambiental, solicitada aquí en Bogotá por unos colectivos.

Entonces, los tiempos que están aquí no son los tiempos solo de la autoridad, la autoridad, como dice la Ministra, efectivamente cumple con lo previsto en la ley, que son 90 días hábiles para tomar decisiones, eso lo cumplimos a cabalidad, digamos, generamos todas las alertas y todos los mecanismos que nos permitan un pronunciamiento a tiempo, a veces con el estrés de los funcionarios y contratistas. Esa línea del tiempo lo que refleja efectivamente es que sí se hizo una evaluación dentro del término legal y que nos pronunciamos dentro del término legal; incluso,

el recurso de reposición lo resolvimos antes que se vencieran los dos meses legales para el efecto.

Aquí esta parte del trayecto que se plantea, de los 39.6 kilómetros, es una línea férrea estándar que va a tener digamos una especie de doble carril por decirlo de alguna manera, y va a haber una intervención nueva, prácticamente el proyecto transita sobre el corredor existente, no obstante hay una zona donde no hay hoy línea férrea, que son 1.2 kilómetros entre lo que va a conectar el de Regiotram con el Metro, en la Caracas con 26; allí ni siquiera hay línea férrea existente, allí hay una intervención y no hay absoluta claridad, y ahí sí voy al tema de las intersecciones, hay nueve intersecciones e identifican una en ese 1.2 kilómetros, no sabemos qué manejo se va a dar a esa zona, insisto, salvo un tramo muy corto, no tiene línea férrea existente, va a haber una intervención muy fuerte sobre barrios, ahorita le mostramos un anexo fotográfico para que ilustren también el impacto que se genera.

Cuál es la preocupación durante los tres años de construcción especialmente. Se va a generar material particulado, se va a generar ruido; insisto, la ANLA no licencia la operación, pero tenemos que saber qué se va a hacer sobre ese riel, tenemos que saber qué viene encima para poder dimensionar impactos, si bien no generamos un control y seguimiento sobre la operación del tren eléctrico, sí tenemos que saber qué infraestructura, mejor dicho, sobre esa infraestructura qué va a operar, para así mismo dimensionar los impactos.

Entonces, en este recorrido que involucra la sabana de Bogotá, que involucra a los municipios de la sabana, Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá, claramente hay un tránsito y hay unas áreas de importancia ecológica, incluso internacional, y aquí lo citaban, el humedal de Capellanía, hace parte de la convención Ramsar, Colombia tiene unas obligaciones específicas de conservación de manejo de estas áreas, incluso una eventual afectación que puede llevar a sustracciones requiere ser comunicado y aceptado por la Secretaría de la Convención Ramsar, no es cualquier cosa, así sea un impacto mínimo. Y en el caso del humedal Gualí, que es un distrito de manejo integrado de la CAR, allí también hay una afectación considerable.

Tenemos entonces afectaciones, en nivel de ruido, en nivel de emisión de material particulado, ya sabemos la problemática de Bogotá en la calidad del aire, y esto es importante porque durante tres años Senadores, se va a generar un incremento del material particulado en toda esta zona del distrito capital por el levantamiento de todo el corredor, o sea, se va a levantar plenamente el corredor existente, ahí debajo de ese corredor puede haber de todo tipo de materiales, y eso por supuesto nos lleva a que tiene que haber una definición muy clara y muy contundente de lo que es el área de afectación de intervención de influencia directa e indirecta de este proyecto, allí tenemos parte de los problemas.

La definición digamos que en la lectura de la ANLA, no es la adecuada porque las modelaciones que se hicieron no están debidamente soportadas, porque nos dan unas áreas cuyo modelos al correrlos no corresponden con la realidad, porque incluso hay caracterizaciones en unos periodos que no se dan en Colombia que son estaciones, en Colombia no hay estaciones, hay un periodo diurno y un periodo nocturno, una de las modelaciones que nos presentan es como un modelo europeo, con tres estaciones, incluyendo una estación vespertina que no existe en Colombia.

Entonces, ese tipo de situaciones genera una incertidumbre muy grande sobre el área que se va a intervenir, que se va a afectar con comunidades bióticas, pero también con comunidades humanas presentes, ustedes saben que en muchos casos este corredor ha sido intervenido, o sea, muy cerca hay habitantes, hay poblaciones y tiene que avanzarse en todo este proceso; entonces, todo este trayecto de casi 40 kilómetros, por supuesto que presenta unas condiciones ecosistémicas diferentes con una intervención de áreas naturales, no todo es área urbana, esto es importante decirlo.

Entonces, ahí tenemos entonces unas, digamos unas grandes, seis puntos, a grandes rasgos, que tienen que ver con las falencias que identificamos en el estudio de impacto ambiental. Yo no quisiera detenerme en esto, es un tema muy técnico, yo no soy técnico, pero entiendo y pregunto y de manera permanente cuestiono y pregunto por los proyectos que se me presentan.

El área de influencia claramente es el gran detonante de todo el asunto, si yo no tengo un área de influencia adecuadamente definida, todo alrededor va a estar mal, o sea, no voy a tener claridad del impacto sobre el componente agua, sobre el componente suelo, sobre el componente aire, sobre el componente biodiversidad, sobre el componente paisaje, o sea, todo se me desdibuja, o sea, de entrada si el área de influencia del proyecto está mal concebida, está mal planteada, si los modelos no son los adecuados, además cuando hacemos el contraste nos dan diferentes áreas a las que están planteadas, de allí en adelante todo el proyecto realmente toca decirlo, está mal, tienen que reevaluarlo; entonces, es parte del supuesto en el que estamos digamos mirando.

En el tema intersecciones porque también es importante, en las intersecciones y me voy a adelantar un poquitico, en las intersecciones estamos identificando que en el documento anexo soporte del estudio del impacto ambiental nos plantean 135 intersecciones, no obstante cuando vamos a lo que es ya la información cartográfica, solamente presentan 53, o sea, nos faltan 82 intersecciones, ¿dónde están esas intersecciones? ¿Qué pasa con esas intersecciones?

Ahí están planteando 10 puentes férreos, qué pasa en los otros casos, hay intersección por ejemplo en Funza, que atraviesa buena parte del municipio,

60 metros; hay intersección en la avenida Ciudad de Cali, más de 100 metros y no sabemos qué tipo de digamos de adecuación o manejo se va a hacer allí; entonces, ese tipo de situaciones que generan incertidumbre conllevan a su vez a un impacto que no puede ser identificado y por lo tanto gestionado adecuadamente. Entonces, el nivel de la incertidumbre no podemos pronunciarlos, claramente sabemos que se pueden condicionar ciertos aspectos muy puntuales, pero no podemos condicionar todo el proyecto al punto de hacerlo inviable. Qué se hace con una licencia que no se puede materializar y que además nos exponemos a que los entes de control con una simple revisión, encuentren que sencillamente no había un estudio de impacto ambiental adecuado para tomar una decisión favorable en este caso; entonces, como servidores públicos también estamos expuestos a que se nos genere un cuestionamiento frente al asunto.

Allí digamos, los impactos que se puedan generar no los conocemos con certeza, porque no hay la información adecuada, porque incluso hay modelos que ni siquiera usando modelos de nivel internacional en este caso en un momento dado, generan, usan un modelo con fundamento en un paper, en una investigación, una moderación que exista digamos reconocida a nivel internacional y el paper ni siquiera se nos anexa, ni siquiera sabemos de dónde procede; entonces es una incertidumbre muy fuerte donde uno lastimosamente, no quisiera entrar a cuestionar con tanto detalle la información que nos aportan, pero es delicado, es grave porque el soporte, ustedes lo saben, para tomar una decisión en materia ambiental es el estudio de impacto ambiental. Si el estudio de impacto ambiental presenta deficiencias tan protuberantes como esta, no puede haber un pronunciamiento positivo, entonces ahí vienen los requerimientos de información.

En la reunión de información adicional, que además duramos doce horas en septiembre, reunidos con el concesionario, reunidos con los consultores, justamente afinando y demostrando dónde estaban las falencias, identificamos como dijo la Senadora, 41 requerimientos de información, pero esos requerimientos de información si yo los desagrego, son más de 115 literales de información que faltaban, de esas se subsanaron 21, y no es por la cantidad, es por la importancia de lo que faltó, y efectivamente hemos hecho cinco mesas de trabajo, estamos paso a paso identificando qué pasó, dónde está la deficiencia, dónde podemos fortalecerlo, y eso nos permite efectivamente y con el compromiso de la Ministra y como lo solicitó la Senadora, efectivamente no vamos a generar reproceso, arrancamos, ya lo otro está verificado, ya está bien, ya está ok, seguimos adelante.

Nosotros hemos hablado de un cronograma muy rápido que va a depender por supuesto del concesionario y de la consultoría. Si efectivamente nos radican el estudio de impacto ambiental la

nueva solicitud en agosto, nosotros evaluamos rápidamente, no generamos reprocesos; pero ojo, ahí de todas maneras hay que celebrar audiencia pública. Vamos, para ver si la señora Ministra, porque además es la importancia que reviste para el país, y además en temas de participación, en temas de Escazú es buenísimo que la comunidad se entere de la situación.

Yo no voy a detenerme en la explicación. Aquí hay un tema de intersecciones de unos cruces que no se identifican claramente, no sabemos si es una talanquera, si es un viaducto, si es un cruce o paso bajo nivel. Aquí por ejemplo, esta es la parte de la carrera 17, es el ramal Metro, aquí se conectaría hacia la 26 con Caracas, allí no hay una línea de tren existente, allí tienen que generar esa línea de tren, ahí se está planteando un tranvía, no hay claridad, es un sistema multimodal, llegamos con el tren, el Regiotram, el tren eléctrico y luego la propuesta es un tranvía, no tenemos mucha claridad cómo va a funcionar, ustedes ven las fotos, ahí están las imágenes, eso es lo que está en las calles, tendrían que hacer una adecuación allí aparentemente en el separador central, pero hay incertidumbres.

Insisto, ahí hay nueve cruces, nueve intersecciones de las cuales nos identifican una sola; entonces, estos impactos que están allí, además con comunidades aledañas, con temas de ruido, con temas de material particulado, en una ciudad como Bogotá tan sensible, claramente nos preocupa y nos desborda en la posibilidad de pensar que podemos autorizar condicionando, o sea, esta información es clave para poder decidir si el proyecto efectivamente es viable o no. Esta es la avenida Ciudad de Cali, también, no sabemos con certeza, 100 metros de intersección, 100 metros de cruce, hay incertidumbre sobre el tipo digamos de infraestructura que adelantarán allí.

Esta también es la variante Madrid, es un tema que nos preocupa porque además hay un viaducto y puede la línea del tren pegar digamos con afectar las patas del viaducto generando también una incertidumbre, adicionalmente en esta zona también transita el poliducto Mancilla, que es la que trae más, es el que denominan el ducto, que es la que trae la gasolina de avión al Aeropuerto El Dorado, y ni siquiera se identifica, no se caracteriza, ahí puede haber un tema de riesgo, de hecho en el tramo de Quinta Paredes ese ducto puede estar a 60 metros, paralelo, a muy poquito, a 20 metros de la línea del Regiotram; entonces, hay incertidumbre. Ya ustedes vieron lo que nos pasó con el tema de Cerro Bravo, con el abastecimiento de gas natural hacia el occidente del país, esos no son temas menores, son temas de riesgo que hay que entrar a evaluar, que hay que caracterizar para saber si efectivamente hay un riesgo, si ese riesgo es aceptable o no es aceptable, o cómo se puede manejar.

Aquí estamos digamos mostrando parte de todo el proceso donde se identifican afectaciones, allí incluso hay una afectación muy cerca en Funza, por ejemplo, en el distrito de riego La Ramada,

allí hay unos temas importantes, es un ecosistema estratégico, además para nosotros el tema de alimentos y de agua.

Esos son como digamos parte de la información en la que tenemos digamos cuestionamientos de orden práctico. El componente atmosférico, nos genera un área de afectación que no sabemos con certeza de dónde surge, la modelación no nos da, el modelo que usaron no encontramos el soporte, o sea, de dónde se ingresaron los datos, cómo se manejaron los datos, cómo se modelaron esos datos, o sea, la incertidumbre es absoluta, y este tema es absolutamente importante porque aquí asociado a este asunto por supuesto está todo el tema que les he dicho de calidad del aire y el tema de material particulado y el tema de ruido, el aire aquí es fundamental, por material particulado y por ruido, y aquí hay poblaciones aledañas existentes, no hay claridad del manejo, incluso los puntos negros son receptores, y es curioso que en la modelación si ponen medidas de manejo de aislamiento, el nivel de ruido que reciben esos edificios y esas casas, resulta que lo plantean como mayor, a que si no ponen medidas de aislamiento, es muy curioso digamos esos planteamientos que nos están haciendo aquí, incluso insisto el tema del horario vespertino de Europa que aquí por supuesto claramente no tenemos.

Otro elemento importante, hay una confluencia con el Aeropuerto El Dorado, sabemos está en operación, tiene unos niveles de ruido que son complejos, que incluso aquí en este honorable Congreso se han debatido y se han cuestionado el tema de los niveles de ruido, es un tema una operación constante, la medición de ruido del aeropuerto es en promedio 24 horas, la medición de ruido acá es diferente, acá hay que mirar el horario diurno y el horario nocturno, y eso está asociado también a los planes de ordenamiento territorial, o sea, tiene que ver qué tipo de uso es de ese barrio, si es residencial, si es comercial, si es industrial, y así mismo varían los niveles de ruido en el periodo diurno o en el periodo nocturno. Si tenemos un periodo vespertino que no existe en Colombia, pues realmente cómo podemos generar, determinar, si se está superando los niveles permitidos o no.

En este caso, digamos, son como una serie de contradicciones que nos sorprenden mucho, incluso quieren que les diga que en la modelación de ruido plantean como si estuviera operando una locomotora, no un tren eléctrico, o sea, ellos mismos se castigan en la información que generan. Entonces, en lugar de generar como una mayor credibilidad, lo que hacen es que nos genera más incertidumbre; entonces, no modelan frente al Aeropuerto El Dorado, no modelan frente al tema de un tren eléctrico, modelan con un software que no es parte de las, digamos de los parámetros a nivel internacional, y además de eso, con un horario que no corresponde al colombiano; entonces, son parte de los elementos que uno encuentra que nos genera mucha incertidumbre.

Esto es fácilmente subsanable, es cuestión de que se sienten y en eso estamos y a eso voy, lo ha dicho la Ministra, nosotros nos hemos sentado, estamos revisando uno por uno, van cinco reuniones, las mesas necesarias para que se avance, el compromiso de nosotros es que avancemos rápidamente; claro, tenemos que evaluar, y no podemos digamos excluir la necesidad de la evaluación, las normas ambientales son de orden público honorables Senadores, eso está en la ley, y no pueden transarse ni negociarse en su aplicación; por lo tanto yo no puedo, así esté de acuerdo con el proyecto, otorgar una licencia ambiental, porque esa la firmo yo, viabilizando un proyecto que nos genera tanta incertidumbre.

Entonces, si uno es consciente y consecuente con este asunto, esos tres años de construcción nos preocupan mucho, no podemos generar un sacrificio de la base natural y de las comunidades que están en el área de afectación, del área de influencia del proyecto a costa de que en cinco o seis años vamos a tener un tren eléctrico. Sí, importante, pero en ese interregno hay sacrificio, en ese interregno hay daño ambiental que se puede evitar, hay posibles pasivos ambientales, hay afectación de comunidades y sobre eso la ANLA no puede negociar, la ANLA hoy con la fase constructiva del proyecto tiene que tomar decisiones.

El proyecto en nuestra lectura, subsanado, avanzando, como estamos haciendo con estas mesas, esperamos que a finales de año tenga viabilidad; o sea, si se cumple, si nos presentan el estudio de impacto ambiental en agosto, tenemos el compromiso pleno, y la Ministra lo sabe, que el equipo se dedica de lleno, de lleno, incluso antes de que radiquen les pedimos al concesionario que hagamos una reunión, que nos presenten, que valoremos para ver si todo está completo y de una vez evitemos pérdida de tiempo. Ojalá no haya necesidad de pedir más información adicional, ahí nos evitamos dos meses, ese es el tema, y la idea sí es hacer una audiencia pública porque es importante que las comunidades se enteren de esta situación, pero pleno compromiso porque estamos comprometidos efectivamente con la transición energética, pero con las cosas bien hechas.

Y para complementar lo que dijo la Ministra, con el tema de los proyectos eólicos, estamos haciendo jornadas pedagógicas de buenas prácticas ambientales con las empresas y concesionario Senador, para que hagan buenos estudios de impacto ambiental, el problema no es de la ANLA Senador, el problema es de los malos estudios que nos están presentando lastimosamente. Eso es importante digamos decirlo, porque realmente hoy identificamos una serie de falencias que no deberían estarse presentando, pero las estamos identificando, nosotros actuamos en oportunidad, la Ministra lo ha dicho, no tenemos ni un solo represamiento, no nos excedemos ni un solo día de los pronunciamientos legales, hay otros elementos.

También hay Corporaciones evaluando licencias ambientales en la materia, lo que la ANLA atañe, Senador, mire, todo el compromiso de avanzar muy rápidamente y además con unas propuestas, como lo ha dicho la Ministra, en un plan de transición energética que el Presidente nos ha pedido y que estamos construyendo con la señora Ministra de Ambiente y por supuesto con los otros sectores, aquí está la UPME, aquí está el Ministerio de Minas, aquí está la dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior que juega un papel preponderante, nosotros no regulamos consultas previas, ni negamos consultas previas, como he visto en noticias de prensa, no, nosotros evaluamos sobre el impacto ambiental y sobre eso efectivamente con todo el rigor, con toda la seriedad, pero también con toda la transparencia y objetividad nos pronunciamos.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Muy corto señor director. Entonces cambio mi sugerencia, yo sé perfectamente cuáles son los lineamientos porque muchos de esos lineamientos de la ANLA se hicieron aquí en esta Comisión, y los conozco perfectamente, pero como le he dicho a la Ministra, no es lo mismo pedir la licencia ambiental para una mina de carbón, que para un proyecto eólico; hoy son los mismos requerimientos, pero no debería ser así; pero entonces yo le diría a la señora Ministra, como estos proyectos no están presentando bien sus papeles, sus requerimientos, hay que hacer algo para que ellos entiendan Ministra y hacer mesas de trabajo, hacer jornadas de trabajo, porque si llega mal ese requerimiento a la ANLA, pues entonces lo van a tener que negar, eso es la conclusión de este debate citado por la Senadora Yenny.

Ministra, tenemos que hacer algo, tenemos que jugarlosla, porque de qué sirve el esfuerzo, de qué sirve hacer leyes para la transición energética, de qué sirve tener un trabajo conjunto de cobrarle menos impuestos a las energías renovables, como está en la Ley 1715, la ley de transición energética; mire el balance que usted nos está haciendo, un balance preocupante, que tenemos muchos proyectos con licenciamiento pero no arrancan, ahí debe haber algo, el trasfondo de eso todavía es más preocupante, porque si se le vencen esas licencias ambientales, hay que volver a arrancar.

Pero yo le quería decir otra cosa Ministra y que lo apunté aquí, en esa modificación, o en esa ley que usted quiere presentar, es bueno que la norma permita adicionar información, hoy no se permite adicionar información, sería bueno hacerlo y también mirar quiénes son esos consultores que le están prestando servicios a las empresas, porque por aquí me escribió un ciudadano preocupado Ministra, y me dijo algo que me dejó también preocupado señor director; no vaya ser que esas consultorías como muchos abogados quieren que el proceso se alargue y se alargue y se alargue y se alargue, para seguir cobrando honorarios, eso me dejó también preocupado, la gente ve los debates, uno cree que la

gente no ve los debates, sí los ve, y me escribieron, muchas de esas consultorías lo que les interesa es que sigan devolviendo y siga el trámite y siga el trámite, para que ellos sean valiosos.

No sé si también en ese proyecto Ministra, podríamos contemplar que estas empresas de consultoría tengan una certificación, o tengan idoneidad, porque ahora cualquier persona dice que es consultor y que se puede presentar ante la ANLA y no tiene la experticia, el conocimiento, y lo que está haciendo es engañando a las empresas, a las diferentes empresas y al país, porque estos proyectos los necesita el país, no solamente los necesita una empresa particular, una empresa privada, no, los necesita el país, proyectos como el tren eléctrico hoy de Cundinamarca lo necesita el país, lo necesita Cundinamarca y lo necesita Bogotá, lo necesita la gente, la gente tiene que tener calidad de vida, no puede estar cuatro y cinco horas en un carro, en un bus.

Estamos listos Ministra para trabajar con usted de la mano, en esta nueva legislatura, en estos nuevos proyectos, y usted sabe que conmigo siempre ha tenido las puertas abiertas, lo que pasa es que, con mi carácter, mi forma de ser, yo prefiero hacer los debates públicos, que la gente sepa cuál es mi pensamiento, y a partir de estos debates salen soluciones y salen trabajo en conjunto. Y por supuesto, cuando el señor director de la ANLA me invite vamos y miramos allá, porque también he pensado si se necesita fortalecerlo en el Presupuesto General de la Nación, si se necesita meter recursos, la Comisión Quinta tiene la obligación de defender a la ANLA. Muchas gracias.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:

Muchas gracias Senador Name. Tiene la palabra el Senador Dídier Lobo.

Honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias presidenta. Muy buenos días para los compañeros y por supuesto al director de la ANLA y a la Ministra, y a los invitados del gobierno. Ministra, dos temitas, escuchando muy atentamente a los que han participado y me antecedieron en el uso de la palabra en este importante debate, escuchando al director de la ANLA y escuchándolo a usted, yo creo que tenemos que legislar en este tema de manera urgente; no puede ser que los mismos requisitos que se pidan para un proyecto y efectivamente afecta en su vida útil de producción al medio ambiente, sean los mismos que un proyecto, que si bien es cierto puede tener algunas afectaciones en su momento por donde vaya a pasar, como lo es la línea del tren de este importante proyecto, pero es un proyecto eléctrico.

Es allí donde nosotros afuera, o la comunidad, o los diferentes sectores de las diferentes empresas dicen, este gobierno se está contradiciendo frente a la apuesta que tiene de cambiar a proyectos de energía limpia; si esto es un proyecto que lo estamos

necesitando, que va a reducir la alta contaminación que se tiene en el departamento de Cundinamarca y Bogotá, pues efectivamente al momento de construirlo podrá tener algunas afectaciones, pero que después en su parte operacional, no va a tener esas operaciones. Entonces, yo sí creo que no se puede medir, o no se puede tener los mismos requisitos para los mismos proyectos; aquí se deben tener dos, o si es el caso, tres tipos de proyectos, según el espíritu de cada uno de ellos y que de acuerdo a eso, sean las exigencias por parte de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

A nosotros nos preocupa el tema de La Guajira, yo sí estoy muy preocupado con este proyecto eólico que está totalmente paralizado, pero que además desmotiva la inversión, desmotiva uno ponerse a botar corriente en energías limpias, en proyectos nuevos, si ni siquiera lo que hemos aprobado desde esta misma Comisión, de los 16 parques eólicos en La Guajira, podemos decir, ya tenemos uno para mostrar y que estamos nosotros aprovechando ese recurso que tenemos.

Entonces yo sí creo Ministra que, en esto todos tenemos que ponerle un mayor interés, y por supuesto, es usted la llamada a liderar esto; cuenta con esta Comisión quien ha venido legislando durante toda su vida de existencia aquí en el Congreso, en lo que tiene que ver con el medio ambiente, y mucho más en este gobierno con el tema de la transición, y el tiempo se va acabando; ya este gobierno va a tener un año, y es poco, es poco o nada lo que hay para mostrarle hoy a los colombianos, porque creíamos que con la llegada de este gobierno íbamos a desentrabar todas esas iniciativas que se vienen caminando, y vemos que todo sigue igual y entendemos que son por lo que la misma ley también le exige a ustedes.

Tenemos que hacer algo, tenemos que hacer algo director de la ANLA, cómo desentrabamos incluso los proyectos que hoy no tienen claridad y efectivamente se pueden desarrollar o no proyectos que sí generan una contaminación a largo plazo en su explotación o en todo su desarrollo, pero que por lo menos tengamos las cosas claras y digamos, esto no va, esto sí va, y los que requieren mayor rigor frente a los proyectos que los que nos van a llevar es a una transición; hay que revisar el tema ministra.

Aprovecho de su cartera frente al tema de los impuestos, yo creo que, si bien es cierto que el país necesita tener mayores ingresos, tenemos que traer consigo una motivación a todos los proyectos que vengan, o que generan energía limpia. Tenemos un problema en la región Caribe, grandísimo, con los altos costos de energía, lo hemos dicho una y mil veces aquí en esta Comisión, lo hemos hecho en Plenaria, hemos hecho debates con la Ministra de Minas, en fin, yo creo que es el momento en que nosotros también podamos motivar a través de esos incentivos, a través de volver atractivo estos negocios de energías limpias, y que efectivamente se pueda en el país potencializar, porque el tiempo va pasando.

Entonces, gracias Ministra y le reitero mi disposición desde la Comisión Quinta, yo creo que este tema merece urgente que legislemos sobre la ley, porque el director claramente lo ha dicho en el día de hoy, son tantos requisitos, es la ley y yo no puedo ir en contra de ella, y eso lo entendemos.

Honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias presidenta. Un saludo para la Ministra, un saludo para el director de la ANLA, para los compañeros y para todos los Representantes del gobierno, no solo de Cundinamarca, sino de los municipios que están en este proyecto tan importante.

Mire Ministra, nadie puede discutir lo rico de este proyecto, eso no lo podemos nosotros discutir, y nadie puede tampoco discutir que ustedes tienen que cumplir, o a través de la ANLA hay que cumplir con las obligaciones que les impone la ley; pero lo que sí se puede es ayudar a agilizar; un proyecto del impacto como es este, sabiendo uno que tiene esa magnitud, lo que hay que hacer son mesas de trabajo seguidas; y no decirles, mire: cumplieron 21 de las 42, cumplieron 21 y las otras 21 no las cumplieron; si no, venga para acá, antes de sacar el archivo, debo decirles, mire, señores, si ustedes quieren que esto salga les está faltando esto, vamos a trabajar eso, hay proyectos que como en este caso, se requiere que haya el trabajo mancomunado de los que presentan el proyecto y el gobierno central.

Yo siempre he sido un crítico que a veces nosotros como Estado obligamos a que se vayan a la ilegalidad muchos, no solo en la parte de minas, porque hay mucha gente que dice, nosotros sacando toda la documentación y allá los que están ilegalmente se están beneficiando, no le tienen que cumplir al Estado y siguen trabajando; así es como con el proyecto tributario, ¿a quién le clavan impuestos? a los que están tributando, a esos son los que le caen más y más impuestos; para los que están evadiendo los impuestos, a esos no hay un trabajo serio y articulado, así pasan en estas cuestiones.

Vamos a trabajar, ya que hay una posibilidad de que Regiotram le ayude a Cundinamarca y a los municipios que benefician a disminuir la parte ambiental, a disminuir las horas de desplazamiento, al impacto económico, al impacto social, pues vamos a hacer unas mesas de trabajo con ellos porque sabemos que son temas que se pueden trabajar directamente, es cuestión de uno como jefe, director, uno como jefe decirle, bueno muchachos vamos a trabajar aquí y dedicarle a esto tiempo y por ejemplo; señor Didier, usted no está cumpliendo con este punto, le damos 15, 20 días, ocho días para que cumpla y no tener que volver a empezar de nuevo de un proceso que uno ve que va a atrasar el inicio de este proyecto que está cofinanciado, que ya tiene los recursos, y que muchos más lo necesita la región de Cundinamarca

Ministra, igual que el doctor Name, igual que el doctor Didier, yo creo que si queremos hacer una

transición no le podemos poner más aranceles a los vehículos eléctricos porque ahí sí tendríamos nosotros, estaríamos mejor dicho legislando en contra de lo que quieren ustedes, y de lo que queremos nosotros como país. Muchas gracias presidenta.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:

Gracias Senador. Por solicitud de la Senadora Yenny Rozo, ¿desea esta Comisión declarar sesión informal?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Si señora presidenta, así lo quiere.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:

Ha solicitado la Senadora la intervención del señor alcalde de Mosquera, el señor Gian Carlo Gerometta; lo vamos a escuchar por tres minutos y después tenemos la intervención de Andrés Díaz, gerente de la empresa Férrea Regional.

Doctor Gian Carlo Gerometta Burbano, Alcalde del Municipio de Mosquera Departamento de Cundinamarca:

Buenas tardes para todos, un abrazo fraterno. Agradecimiento especial a la Comisión Quinta del Senado, a la Senadora Yenny Rozo, pero principalmente a todos los Senadores y congresistas que han venido respaldando este proyecto, que dicho sea de paso quiero una vez más mencionarlo, no solo es de importancia estratégica para el departamento de Cundinamarca, sino que tiene una trascendencia a nivel nacional. Quiero agradecer igualmente al Gobierno nacional por la participación en este importante seguimiento a un proyecto tan determinante como lo es el Regiotram.

Yo no me quiero extender, simplemente hoy queremos en nombre de toda la comunidad del departamento de Cundinamarca, principalmente de Sabana de Occidente donde están todas las fuerzas vivas, aquí estamos alcaldes, aquí estamos concejales, aquí estamos líderes y por encima de todas las cosas quiero resaltar también la presencia de los diferentes medios de comunicación que es muy importante, todos unidos en este loable propósito.

Yo le agradezco señora Ministra, su intervención nos da esperanza, su intervención nos da tranquilidad, una tranquilidad que vamos a acompañar desde el gobierno departamental y por supuesto de los municipios, para que el concesionario cumpla con todas y cada una de las premisas establecidas, pero sobre todas las cosas pidiéndoles un favor muy especial; aquí tenemos que enviar un mensaje de tranquilidad para todo el departamento de Cundinamarca, la noticia salió y efectivamente se generó un pánico en el territorio, un pánico porque nosotros hoy como municipios aledaños a Bogotá estamos respondiendo a unos

hechos metropolitanos relevantes, como no dejar de lado todo el tema del déficit habitacional de Bogotá, estamos respondiendo con algunas dinámicas necesarias frente a diferentes puntos de vista, y cuando se menciona en el territorio que el Regiotram fue detenido por la licencia ambiental, necesariamente todos nos colocamos con los pelos de punta, algo que no debía ocurrir.

De parte nuestra se lo decimos, el Regiotram es un proyecto que es absolutamente necesario e importante para todos los fines, para venir a Bogotá a los habitantes de la Sabana de Occidente, tenemos que destinar cerca de dos horas en un tramo que no supera ni siquiera los 15 kilómetros de distancia, eso obviamente no es competente, eso no es competitividad, eso no es calidad de vida, y por eso estamos convencidos que con este macroproyecto vamos a lograr una transformación importantísima en el territorio y vamos a lograr un sueño que tenemos desde hace muchos años.

Finalmente les quiero decir, que este proyecto Regiotram, planea movilizar cerca de 41 millones de pasajeros en el año, es decir, es un proyecto que moviliza más pasajeros que lo que hace hoy el mismísimo Aeropuerto Internacional El Dorado, y es un proyecto que además va a beneficiar algunos modelos económicos que son importantes en un territorio donde hoy se mueve parte de la economía nacional, porque nos hemos vuelto también como municipio receptores de la industria, el comercio y otras actividades que son muy importantes.

De parte nuestra, con el agradecimiento a la Senadora Yenny Rozo por este seguimiento tan importante, simplemente les envió un mensaje: nosotros tenemos que trabajar siempre de la mano, los proyectos nacionales tienen impacto directo en el territorio y prácticamente el Regiotram no solo va a ser una solución para nosotros como departamento de Cundinamarca, sino que estoy seguro va a ser el ejemplo para todo el territorio colombiano, con proyectos que ya vienen avanzando en fases de estudios y diseños, pero también con otros modelos que desean implementar a nivel nacional. Lo decía la Ministra con gran conocimiento, Colombia era un referente en los años 30 en materia férrea, manejábamos gran parte de la economía del país a través de esos rieles, y cometimos un error histórico en acabarlos, un error que no se puede hoy repetir, sino por el contrario; todos, absolutamente todos, impulsarlo porque las líneas férreas tienen la capacidad de mover miles de pasajeros, de mover más carga que cualquier tractocamión, y mejoramos de esta manera el medio ambiente, mejoramos la competitividad y por supuesto, siempre responsables con el medio ambiente.

Ministra, cuenta con nuestro respaldo y les pedimos el favor, eso sí, que cuando se haga esta asamblea que es necesaria, este ejercicio que tenemos que realizar de la audiencia pública, que contemos con el apoyo del Gobierno nacional y de todos ustedes, para que esta audiencia pública no sea el foco para que muchas personas quieran

detener un proyecto, sino para que entre todos, con esa voz de confianza, además de la experticia que usted le caracteriza, entendamos que el Regiotram es el proyecto más importante de desarrollo de todo el territorio colombiano. Mil y mil gracias.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:

Gracias señor alcalde. Tiene el uso de la palabra el Gerente Andrés Díaz.

Doctor Andrés Ernesto Díaz Hernández, Gerente de la Empresa Férrea Regional:

Muchas gracias presidenta, un saludo muy especial a usted, a los demás honorables Senadores, a la Senadora Yenny como Senadora citante, a la Ministra, al director del ANLA y a los demás invitados. Yo creo que aquí hablar de las bondades del proyecto sobra, ya todos lo han mencionado; lo que sí vale la pena resaltar, no sin antes agradecer la invitación, enviar un saludo muy especial del gobernador de Cundinamarca Nicolás García, que por estar presente en la firma del convenio para la construcción del hospital regional de Sumapaz, una inversión del departamento cercana a los 300.000 millones de pesos y que estaba prevista con anterioridad, pues no pudo estar presente en esta Comisión como hubiera sido su deseo.

El proyecto como ya lo hemos escuchado de todos, es un proyecto totalmente pertinente que beneficiará socioeconómicamente a los habitantes de Cundinamarca y Bogotá, y en el cual desde la empresa Férrea Regional como gestores del proyecto, lo que hemos instruido al consorcio contratista quien es el responsable del trámite de la licencia ambiental, es que revise cada uno de los aspectos que la ANLA consideró necesarios para el archivo de la licencia, y que en el cronograma que nos ha presentado, se tengan en cuenta estos aspectos.

Ministra, y doctor Negrete, ya hemos venido avanzando tanto con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, como con la Secretaría Distrital de Ambiente, para analizar los posibles impactos que pudiera tener el proyecto en su etapa constructiva en los dos humedales que están previstos, de hecho le hemos pedido al concesionario que las compensaciones ambientales que pudieran darse por la construcción del proyecto, se prioricen en estos humedales porque compartimos la importancia de los mismos y que un proyecto de estos que beneficia al medio ambiente, pues sin duda, aún sea en su etapa constructiva, genere el menor de los impactos.

También a instancias de la Contraloría General de la República, nos hemos venido reuniendo con cada una de las veedurías y consideramos pertinente que la audiencia pública, una vez radiquemos nuevamente el trámite, sea convocada en el menor tiempo posible porque también estamos de acuerdo que de cara a la comunidad es más fácil poder sacar adelante un proyecto de estos y poder cumplir con

un trámite que sabemos que es fundamental. Por qué consideramos que es fundamental, porque hoy contamos con un corredor férreo que durante años ha estado abandonado, y tal vez el impacto ambiental que hay sobre este corredor es mayor que si tuviéramos un tren eléctrico cien por ciento operando, porque con un corredor férreo en operación con un tren eléctrico, tendremos la posibilidad de cumplir cada una de las obligaciones que estén establecidas.

Sin duda el mensaje del señor Gobernador de Cundinamarca y la instrucción que nos ha dado la empresa férrea como ente gestor en este proyecto, y que también como lo dijo la señora Ministra es mayoritariamente financiado por el Gobierno nacional, el Gobierno nacional ha venido cumpliendo cada uno de sus compromisos presupuestales; hoy el proyecto tiene su financiación asegurada, estamos esperando que ese nuevo trámite nos dé ese ejemplo de celeridad de construir sobre lo construido y de lograr que esos aspectos, que reconocemos el concesionario como responsable debe corregir, se corrijan en la radicación, estamos validando cada uno de ellos y que en el menor tiempo posible, como lo decía el señor director, se pudiera dar la viabilidad de este proyecto y que finalizando el mes de agosto, podamos radicar nuevamente el trámite para antes de finalizar el año poder tener la licencia y así no traumatizar la ejecución y el beneficio que esperamos a final del 2026 tengan todos los bogotanos y los cundinamarqueses. Muchas gracias.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:

Muchas gracias. Para el cierre y las conclusiones, la Senadora Yenny Rozo.

Honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias señora Presidente. Quiero agradecer a todos los asistentes, a los Concejales, a mis compañeros también de senado que permanecieron en el debate, a los alcaldes, al de mi municipio Mosquera que además es el Presidente de la Federación de Municipios Nacional, al gobierno, señora Ministra, señor director.

Acá nos queda una experiencia y nos queda algo para que todos pensemos y mejoremos señor director, porque nos estamos dando cuenta que definitivamente sí hay que actualizar esa ley que le regula, o que les permite a ustedes regular estas licencias ambientales y creo que esa es una responsabilidad que nos queda a nosotros como congresistas. Yo antes de ser Senadora, antes de estar en la política era constructora, yo soy diseñadora arquitectónica, y le digo que todas las obras generan ruido y material particulado, entonces el poder decir que paramos esto, o que se va suspendiendo por el tema que ya lo nombro, pues también sería decir que se para el Metro, se paran las obras de Transmilenio, se para Transcaribe, se para cualquier obra porque todas las obras generan

esto; entonces, sí vemos que hay que actualizarla, que tenemos fallas, que tenemos que mejorar señora Ministra; nosotros estamos de la mano como lo dije desde un principio, para trabajar.

Nosotros como cundinamarqueses, creo que a diferencia del resto del territorio colombiano –y no quiero ser un poco sectaria–, pero nosotros amamos nuestra tierra, y hemos aprendido, sobre todo con nuestros últimos gobernadores, a entender que por encima de los colores políticos, de los partidos, estamos nosotros como cundinamarqueses; y cuando nos toque estar unidos para defender nuestro territorio, pues ustedes se dieron cuenta, acá están concejales, diputados, alcaldes, congresistas, y siempre estaremos unidos para defender y para poder apoyar a nuestro departamento.

Quisiera señora Presidente, simplemente que no se vaya a quedar en el tintero la creación de la subcomisión de seguimiento que les pedí el favor de crear, porque esto nos va a permitir el estar de una manera formal, el estar en cada una de estas mesas técnicas con ustedes. Nuestra idea como lo dije desde un principio, no es poner más trabas, si no el poder ser ese articulador con ustedes y de verdad poder sacar adelante este proyecto.

Entonces, nos queda la tranquilidad de saber que vamos a estar trabajando todos en equipo, que vamos a sacar este proyecto en adelante, que además me dicen que la Corporación Autónoma Regional también se quiere ofrecer para ayudarnos en toda esta necesidad que tenemos para cumplir con los requerimientos; la unión hace la fuerza y hoy hemos logrado algo muy importante, el que congreso, gobierno, que también estén los entes territoriales, que esté la CAR, la gobernación, que además nosotros tenemos un excelente gobernador, que todos nos podamos unir y contar obviamente con el apoyo de ustedes, para hacer este sueño de los cundinamarqueses una realidad. Muchas gracias.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias Senadora Rozo, damos de esta manera por concluido el debate de control político. Anuncie proyectos Secretario y citamos mañana de nuevo a las 10 y media de la mañana para debatir proyectos.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente. De acuerdo a su instrucción y conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, se anuncian para la próxima sesión en que se discutan proyectos de ley, los siguientes proyectos:

1. **Proyecto de Ley número 265 de 2022 Senado.**
2. **Proyecto de Ley número 44 de 2022 Senado.**

3. Proyecto de Ley número 200 de 2022 Senado, 331 de 2021 Cámara.

4. Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado.

5. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Senado.

Han sido anunciados señor Presidente, de acuerdo a su instrucción los proyectos que se discutirán y se debatirán en la próxima sesión, donde se programe votación y aprobación de proyectos de ley.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Perfecto. Entonces, se han anunciado los proyectos, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10 y media de la mañana, muchas gracias, buen provecho, nos vemos en plenaria.

Fin de la sesión: 1:15 p. m.

Anexos:

- Soportes excusas de Senadores: *Pérez Pérez Catalina del Socorro y Torres Victoria Pablo Catatumbo*

- Proposición número 55 de 2023.



ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 13 de junio de 2023
Lugar: Recinto de la Comisión
Hora de Citación: 10:30 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

IV
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 032 Y 033 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DÍAS 26 DE ABRIL Y 9 DE MAYO DE 2023.

V
CONTROL POLÍTICO

En cumplimiento de la Proposición No. 55 de 2023, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a la señora ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. María Susana Muhamad González; al señor director general de la ANLA, Dr. Rodrigo Negrete Montes; e invitar al señor gobernador del departamento de Cundinamarca, Dr. Nicolás García Bustos; con el fin de aclarar el trámite sobre la Licencia Ambiental del Proyecto Regiotram de Occidente.

CITANTE: Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

VI
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 044 de 2022 Senado** "Por la cual se establece un régimen especial de parques con campesinos para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que presentan situaciones de Uso, Ocupación y Tenencia, así como se dictan otras disposiciones".
Autores: HH.SS. Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza; HH.RR. Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez López, Juan Pablo Salazar.
Publicación de proyecto: Gaceta 885 de 2022 Senado.
Ponente: H.S. Pablo Catatumbo Torres Victoria.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2022 - 2023

Publicación de ponencia: Gaceta No.
Anuncio: 6 de junio de 2023.

- 2. Proyecto de Ley No. 271 de 2022 Senado** "Por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado".

Autores: HH.SS. Isabel Zuleta López, Alexander López Maya, Robert Daza Guevara, Clara López Obregón, Gloria Flórez Schneider, Carolina Espitia, Jael Quiroga, Paulino Riascos, César Pachón Achury, Inti Asprilla Reyes y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

HH.RR. Alirio Uribe, Juan Carlos Vargas, Juan Salazar, Gerson Montaña, Orlando Castillo, Eduard Sarmiento, Alexandra Vásquez, Andrés Cancimence, Leyla Rincón, Gabriel Parrado, Dorina Hernández, Alberto Tejada, Pedro Suárez, Cristóbal Caicedo, Carmen Ramírez, María Pizarro, Gabriel Becerra, Yañes Bastidas, Alejandro Toro, Erik Velasco Ermes Vivas, Mary Anne Perdomo, Alejandro Occampo, Agneth Scaff, Elena Arizabaleta, Etna Tamara y Wilmer Castellanos.

Publicación del proyecto: Gaceta No. 1698 de 2022 Senado.

Ponente: Honorable Senadora Isabel Zuleta López.

Ponencia: Gaceta No.625 de 2023 Senado.

Anuncio: 6 de junio de 2023.

VII
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VII
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente
INTI RAÚL ASPRILLA REYES

Vicepresidente
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ

Secretario Comisión
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

APROBADO
 FECHA 6-06-23 *slp*
 YENNY ROZO
 SENADORA

PROPOSICIÓN No. 55 de 2023
 COMISIÓN V SENADO

En virtud del artículo 249 de la ley 5 de 1992, cítese a la señora Ministra de Ambiente doctora Susana Muhamad y al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) doctor Rodrigo Negrete Montes, invítase al señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca Nicolás García; para que concurren ante la comisión quinta del Senado de la República, con el fin de aclarar:

- i) El trámite que surtió la radicación de la licencia ambiental del proyecto Regiotram de Occidente.
- ii) Los motivos, razones y disposiciones por los cuales fue negada la solicitud de licencia ambiental del proyecto Regiotram de Occidente requerida por la Gobernación de Cundinamarca.

Cordialmente,

Yenny Rozo Zambrano
 YENNY ROZO ZAMBRANO
 Senadora de la República

*Recibo: Bolívar
 Junio 5º 2023
 2:49 pm*

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

Yenny.rozo@senado.gov.co | Yenny Rozo | @yennyrozoam | @yennyrozoam | www.yennyrozoam.com



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

H.S. Catalina del Socorro Pérez Pérez



Bogotá, D.C., 18 de abril de 2023.

Doctor:
 Secretario de comisión V
 Senado de la República
 Att: David de Jesús Bettin Gómez
 Ciudad

Apreciado Señor:

Reciba un cordial y respetuoso saludo:

La presente tiene por objeto solicitar autorización para ausentarme el día de mañana 19 de abril de mis obligaciones en comisión V, debido a compromisos adquiridos previamente en territorio.

Agradezco su atención y la colaboración que me pueda brindar.

Cordialmente,

Catalina Pérez Pérez

CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ
 Senadora de la República de Colombia
 Partido: Colombia Humana

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 428 B. Teléfonos: 6013823000 ext 4485
 catalina.perez@senado.gov.co



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Bogotá D.C, 13 de junio de 2023

Doctor:
 INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Presidente Comisión Quinta

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
 Secretario Comisión Quinta

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta del 13 de junio de 2023

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta Senado programada el día de hoy 13 de junio de 2023 por motivo de salud.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 13 de junio de 2023.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo Catatumbo
 PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 Senador de la República
 C.C: No 14.990.220



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 2088.
 Tel: 3823000 - EXT:3089, Bogotá D.C.
 pablo.catatumbo@senado.gov.co



DIRECCIÓN GENERAL |
 Radicación: 20231000143021
 Fecha: 13 JUN. 2023

Bogotá, DC, martes, 13 de junio de 2023

Doctor
 DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
 Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 comisionquinta@senado.gov.co
 Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá |

Asunto: | Respuesta a Oficio CQU-CS-CV19-0471-2023 con radicación en ANLA 20236200200392 del 7 de junio de 2023. Citación Propuesta 55/2023 junio 13 de 2023. Licencia Regiotram de Occidente.

Expediente: 05ECO0256-00-2023 |

Respetado Doctor Bettin Gómez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual su Despacho remite citación para la sesión presencial que se realizará, el día martes 13 de junio de 2023, 10:30 a.m. en la Célula Legislativa de la Comisión Quinta, con el fin de aclarar el trámite sobre la Licencia Ambiental del Proyecto Regiotram de Occidente; de acuerdo con la Proposición No. 55 de 2023, presentada por la senadora Yenny Esperanza Roza Zambrano; de manera atenta agradezco la invitación y confirmo mi asistencia en calidad de director general de esta Entidad.

Así mismo y conforme al cuestionario remitido por su Despacho respecto a: 1. "El trámite que surtió la radicación de la licencia ambiental del proyecto Regiotram de Occidente" y 2. "Los motivos, razones y disposiciones por los cuales fue negada la solicitud de licencia ambiental del proyecto Regiotram de Occidente requerida por la Gobernación de Cundinamarca". A continuación, esta Autoridad Nacional procederá a resolver cada una de sus peticiones en el orden propuesto de acuerdo con las funciones y competencias previstas en el Decreto-Ley 3573 de 2011 y el Decreto 1076 de 2015, en los siguientes términos:

1. "El trámite que surtió la radicación de la licencia ambiental del proyecto Regiotram de Occidente".

Oficina: Carrera 13A No. 34 - 72 Edificio 1335 Piso: 8 a 10 Bogotá, D.C.
 Carrera de Observatorio: Edificación de Correspondencia Carrera 13A No. 34 - 72 Edificio 1335
 Locales 110 y 112 Bogotá D.C.
 Código Postal: 11021100
 Tel: 601 807 221-2
 Línea de Clientes y Contacto Ciudadano: 07 (1) 2940100 / 019000112986 PBX: 57 (1) 2940111
 www.anla.gov.co | EMAIL: info@anla.gov.co
 Página 1 de 13



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE



DIRECCIÓN GENERAL |
Radicación: 20231000143021
Fecha: 13 JUN. 2023



DIRECCIÓN GENERAL |
Radicación: 20231000143021
Fecha: 13 JUN. 2023

Frente a este primer interrogante, debe señalarse que el procedimiento para otorgar o negar una licencia ambiental se encuentra reglado en diferentes normas como la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, donde establecen los pasos para ese efecto y los términos para avanzar en los mismos.

En el presente caso la ANLA cumplió cabalmente con el procedimiento contemplado en el artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015, el cual establece las etapas que debe surtir el trámite de licenciamiento ambiental. Así encontramos:

Expedido el acto administrativo de inicio trámite, la autoridad ambiental realizará visita al proyecto, cuando la naturaleza del mismo lo requiera, dentro de los veinte (20) días hábiles después del acto administrativo de inicio; cuando no se estime pertinente la visita o habiendo vencido el anterior lapso la autoridad ambiental competente dispondrá de diez (10) días hábiles para realizar una reunión con el fin de solicitar por una única vez la información adicional que se considere pertinente.

Efectuada la reunión de solicitud de información adicional, el peticionario contará con un término de un (1) mes para allegar la información requerida; este término podrá ser prorrogado por la autoridad ambiental de manera excepcional, hasta antes del vencimiento del plazo y por un término igual.

Allegada la información por parte del solicitante, la autoridad ambiental dispondrá de hasta diez (10) días hábiles adicionales para solicitar a otras entidades o autoridades los conceptos técnicos o informaciones pertinentes que deberán ser remitidos en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles.

Vencido el término anterior la autoridad ambiental contará con un término máximo de treinta

(30) días hábiles, para expedir el acto administrativo que declara reunida información y la resolución o el acto administrativo que otorga o niega la solicitud de la licencia ambiental.

Dentro de las principales actuaciones administrativas que hicieron parte del proceso de Evaluación de la solicitud de licencia ambiental presentada por la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S para el proyecto "Regiotram de Occidente" a la luz de lo dispuesto por el referido artículo, encontramos entre otras las siguientes:

- A través de comunicación con radicación ANLA 2022158293-1-000 del 28 de julio del 2022 y No. VITAL 0200901351650122003 (VPD0171-00-2022), el doctor SEBASTIAN FELIPE TAMAYO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.014.265.086, en calidad de apoderado de la sociedad CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S., identificada con NIT 901.351.650-1, solicitó ante la ANLA Licencia Ambiental para el proyecto denominado "REGIOTRAM DE OCCIDENTE", el cual se localizará en la ciudad de Bogotá D.C., y los municipios de Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá, en el departamento de Cundinamarca (expediente VPD0171-00-2022).

Oficina: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 35 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Operaciones y Radiación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 35
Local: 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal: 11011196
Tel: 501 407 2392
Línea de Atención y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112996 PBX 57 (1) 2540111
www.ana.gov.co Email: contacto@ana.gov.co
Página 2 de 13



Oficina: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 35 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Operaciones y Radiación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 35
Local: 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal: 11011196
Tel: 501 407 2392
Línea de Atención y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112996 PBX 57 (1) 2540111
www.ana.gov.co Email: contacto@ana.gov.co
Página 3 de 13



DIRECCIÓN GENERAL |
Radicación: 20231000143021
Fecha: 13 JUN. 2023



DIRECCIÓN GENERAL |
Radicación: 20231000143021
Fecha: 13 JUN. 2023

adicional necesaria, con el fin de continuar con el trámite de evaluación ambiental para establecer la viabilidad o no de otorgar licencia ambiental. Se precisa que el apoderado de la Concesionaria Férra de Occidente S.A.S., en la mencionada reunión solicitó prórroga de un mes adicional para presentar la información adicional requerida por la ANLA, la cual fue concedida en dicha diligencia.

- A través de Auto 8502 del 30 de septiembre de 2022, esta Autoridad Nacional reconoció como tercero interviniente al señor ANDRÉS AMAYA VILLANEDA, en el trámite administrativo de solicitud de Licencia Ambiental enunciado.
- Por medio de comunicación con radicación ANLA 2022253595-1-000 del 9 de noviembre de 2022, la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S. dio respuesta a la información adicional requerida por esta Autoridad Nacional en reunión celebrada el 9 de septiembre de 2022.
- En Auto 10480 del 23 de noviembre de 2022, esta Autoridad Nacional ordenó suspender, los términos de la actuación administrativa iniciada mediante Auto 6560 del 11 de agosto de 2022, hasta tanto la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S., presentara a la ANLA el pronunciamiento de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa -DANCP respecto a la no procedencia de consulta previa o la protocolización de esta, si a ello había lugar.
- A través de la comunicación con radicación 2022269858-1-000 del 30 de noviembre de 2022, la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S. dio alcance al radicado de respuesta a los requerimientos de información adicional del Acta 85 del 9 de septiembre de 2022, en el sentido de adjuntar copia de la "Resolución Procedencia de Consulta Previa No. ST -1692 DE 23 DE NOV 2022".
- Por medio del Auto 10928 del 9 de diciembre de 2022, esta Autoridad Nacional reconoció como tercero interviniente a la señora MONICA LUCIA NAAR PARDO en el trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental mencionado.
- A través del oficio con radicación ANLA 2022280541-2-000 del 13 de diciembre de 2022, esta Autoridad Nacional informó a la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S. que se encontraba cumplido el requisito para levantar la suspensión de los términos de la actuación administrativa de solicitud de licencia ambiental para el proyecto Regiotram de Occidente iniciada con el Auto 6560 del 11 de agosto de 2022, indicando que los términos de la citada actuación administrativa de licenciamiento ambiental se reactivaban a partir del 1º de diciembre de 2022.
- Mediante Auto 11793 del 28 de diciembre de 2022, esta Autoridad Nacional reconoció como tercero interviniente a la VEEDURÍA SOCIAL "CONTROL SOCIAL AL PROYECTO REGIOTRAM MUNICIPIO DE MADRID - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", en el trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental enunciado.

Oficina: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 35 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Operaciones y Radiación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 35
Local: 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal: 11011196
Tel: 501 407 2392
Línea de Atención y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112996 PBX 57 (1) 2540111
www.ana.gov.co Email: contacto@ana.gov.co
Página 4 de 13



Oficina: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 35 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Operaciones y Radiación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 35
Local: 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal: 11011196
Tel: 501 407 2392
Línea de Atención y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112996 PBX 57 (1) 2540111
www.ana.gov.co Email: contacto@ana.gov.co
Página 5 de 13



- El 4 de agosto de 2022 se adelantó reunión de socialización de los resultados de la Verificación Preliminar de la Documentación VPD0171-00-2022 presentada por la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S., que tuvo como resultado "APROBADA" por contar con la documentación necesaria en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015.
- Por medio de Auto 6560 del 11 de agosto de 2022 se procedió a iniciar el trámite administrativo de solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto denominado "REGIOTRAM DE OCCIDENTE", individualizado anteriormente. Dicho acto fue notificado a la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S. mediante correo electrónico el 24 de agosto de 2022; así mismo fue comunicado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, a la Alcaldía de Bogotá, a las alcaldías municipales de Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá, en el departamento de Cundinamarca y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, el 24 de agosto de 2022; asimismo, fue publicado en la Gaceta de la Autoridad Nacional el día 25 de agosto de 2022, quedando en firme el día 25 de agosto de 2022.
- El equipo técnico evaluador de esta Autoridad Nacional adelantó visita bajo la modalidad presencial y virtual del 23 al 25 de agosto de 2022 al área del proyecto denominado "Regiotram de Occidente". La mencionada visita fue informada por oficio de fecha 18 de agosto de 2022 a la Alcaldía Municipal de Facatativá, Personería Municipal de Facatativá, Alcaldía Municipal de Funza, Personería Municipal de Funza, Alcaldía Municipal de Madrid, Personería Municipal de Madrid, Alcaldía Municipal de Mosquera, Personería Municipal de Mosquera, Alcaldía Local de los Mártires, Personería Local de los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Personería Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Fontibón, Personería Local de Fontibón, Personería Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Teusaquillo, a la Concesionaria Férra de Occidente S.A.S. a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a la Secretaría de Ambiente Bogotá.
- A través de Auto 7000 del 25 de agosto de 2022, esta Autoridad Nacional reconoció como terceros intervinientes a la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, identificada con Nit. No. 900.403.616-1 y al señor EDUARDO JOSE DEL VALLE MORA, identificado con C.C No. 80.757.094, dentro del trámite administrativo de solicitud de Licencia Ambiental iniciado mediante del Auto 6560 del 11 de agosto de 2022.
- Mediante Auto 7647 del 09 de septiembre de 2022, esta Autoridad Nacional reconoció como tercero interviniente a la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA ALAMEDA DEL RIO PRIMERA (I) ETAPA, identificada con Nit. 900.586.661 en el trámite administrativo de solicitud de Licencia Ambiental referenciado.
- El día 9 de septiembre de 2021 se llevó a cabo reunión de Información Adicional, como consta en Acta 85 de la misma fecha, donde esta Autoridad Nacional requirió a la Concesionaria Férra de Occidente S.A.S., para que en el término de un (1) mes contado a partir del día hábil siguiente a la celebración de la citada reunión, presentara ante esta Entidad información

- El equipo técnico de evaluación de esta Autoridad Nacional revisó y evaluó integralmente el Estudio de Impacto Ambiental, la respuesta a la información adicional presentada por la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S., lo verificado en visita de campo, así como la demás documentación obrante en el expediente LAV0053-00-2022, cuyo resultado quedó contenido en el Concepto Técnico 1166 del 16 de marzo de 2023.
- Por medio de Auto 1788 del 16 de marzo de 2023 esta Autoridad ordenó el archivo del trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental, iniciado mediante Auto 6560 del 11 de agosto de 2022, presentado por la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S. para el desarrollo del proyecto "Regiotram de Occidente"; dicho acto fue recurrido por parte de la Concesionaria Férra de Occidente S.A.S., mediante comunicación con radicado ANLA 2023071763-1-000 del 04 de abril del 2023.
- Esta Autoridad Nacional a través del Auto 3903 del 30 de mayo de 2023, resolvió el recurso de reposición interpuesto confirmando en su integridad el Auto 1788 del 16 de marzo de 2023.

2. "Los motivos, razones y disposiciones por lo cuales fue negada la solicitud de licencia ambiental del proyecto Regiotram de Occidente requerida por la Gobernación de Cundinamarca".

Se debe aclarar primero que, mediante el Auto 1788 del 16 de marzo de 2023, esta Autoridad Nacional no negó la Licencia Ambiental para el desarrollo del proyecto "Regiotram de Occidente"; a través del acto administrativo mencionado, esta Autoridad ordenó el archivo del trámite de licenciamiento ambiental, dicha decisión no implica la inviolabilidad ambiental del proyecto. Esto quiere decir que el interesado puede radicar una nueva solicitud de licencia ambiental para el proyecto en comento, cuando a bien lo considere.

Por tal motivo, en caso de que la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S. quiera nuevamente solicitar la licencia ambiental, deberá presentar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental que dé cumplimiento a los requisitos legales conforme a lo establecido en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, adoptada mediante Resolución MADS 1402 del 25 de julio de 2018 o aquella que la modifique o sustituya. Igualmente, deberá tener en cuenta los Términos de Referencia-(TDR-03), y/o aquellos que apliquen puntualmente para el proyecto, de manera tal que esta Autoridad Nacional, cuente con los elementos de juicio suficientes para la toma de decisión en el marco de una adecuada evaluación ambiental a la solicitud.

Precisado lo anterior, dentro de los principales motivos que conllevaron al Archivo de la solicitud de licencia ambiental para el proyecto "Regiotram de Occidente", tenemos los siguientes:

Consideraciones técnicas de decisión de archivo del trámite:

Se presentaron falencias fundamentales en la descripción del proyecto como las imprecisiones en la identificación de intersecciones viales. En el modelo de almacenamiento de datos geográfico se identificaron 53 intersecciones viales, mientras que en el soporte documental (EIA) se



DIRECCIÓN GENERAL | Radicación: 20231000143021 Fecha: 13 JUN. 2023



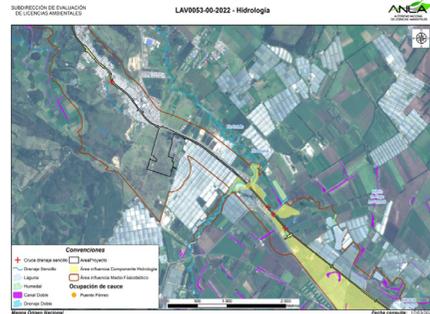
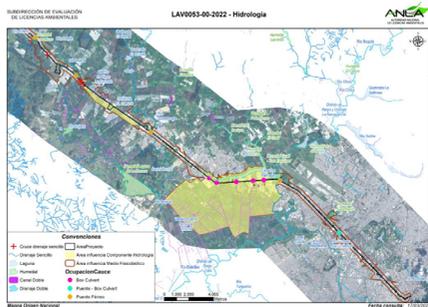
DIRECCIÓN GENERAL | Radicación: 20231000143021 Fecha: 13 JUN. 2023

mencionan 135. Las implicaciones de esta inconsistencia generan incertidumbre en la identificación de impactos asociados a los elementos naturales y comunidades expuestas presentes en esas zonas donde se existen los vacíos de información.

Frente al componente hidrológico, el concesionario solicita 10 ocupaciones de cauce, 4 de ellas asociadas a la construcción de los puentes féreos sobre los ríos Bogotá, Subachoque, Botello y Bojacá y las 6 restantes asociadas a obras como box culvert y alcantarillas sobre canales artificiales. Para el análisis de viabilidad ambiental de este tipo de infraestructura no solo se requiere de análisis hidráulicos, sino además de estudios integrales de dinámica fluvial, que involucren estudios hidrológicos, sedimentológicos, geológicos y geomorfológicos, adaptados a las condiciones particulares de cada cuerpo de agua. La insuficiencia de lo anterior implica la incertidumbre de la magnitud y trascendencia del impacto que recibirán los cuerpos hídricos objeto de intervención.

Ahora bien, del análisis realizado por la ANLA se identificaron 4 cuerpos de agua naturales en los cuales se contempla la construcción de las obras hidráulicas, que se interceptan con el trazado propuesto, sin que se realizara la respectiva solicitud de ocupación de cauce, por lo que se tendría incertidumbre respecto de los impactos a estas fuentes hídricas.

En las siguientes figuras se observan los puntos de ocupación de cauce solicitados a esta autoridad, así como los 4 cuerpos de agua que no fueron identificados y caracterizados en el EIA.



Inconsistencias en la definición de áreas de influencia:

Teniendo en cuenta la definición legal del área de influencia de los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental, el Decreto 1076 de 2015, establece que esta debe corresponder al área en la cual se manifiestan de manera objetiva y en lo posible cuantificable, los impactos ambientales significativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, en cada uno de los componentes de dichos medios.

Por ejemplo para el medio biótico, aunque la Concesionaria menciona que se tuvieron en cuenta las áreas de importancia ambiental para el análisis y delimitación del componente Flora, no se evidencia en la Cartografía la inclusión de estas (ej.: Humedal Capellanía, Humedal Guailí), ni una justificación técnica de la falta de inclusión de las mismas, destacando que no se puede desconocer la categoría de las áreas de importancia ambiental, así como los objetivos por los cuales fueron establecidas y delimitadas.

Al respecto, cabe mencionar que esta Autoridad Nacional considera que estos humedales son muy importantes para la región, ya que son cuerpos de agua que amortiguan las crecientes y almacenan el agua proveniente de las zonas altas, entre otros aspectos. Razón por la cual su inclusión o su exclusión del área de influencia debió estar debidamente justificada por la Concesionaria.

Falencias en el componente atmosférico:

Dómine: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C. Centro de Operación y Radiación de Competencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C. Código Postal 11031156 No. 900 407 239-2 Línea de Dirección y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2548100 / 018000112986 PBX 57 (1) 2548111 www.ands.gov.co Email: licencias@ands.gov.co



Dómine: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C. Centro de Operación y Radiación de Competencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C. Código Postal 11031156 No. 900 407 239-2 Línea de Dirección y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2548100 / 018000112986 PBX 57 (1) 2548111 www.ands.gov.co Email: licencias@ands.gov.co



DIRECCIÓN GENERAL | Radicación: 20231000143021 Fecha: 13 JUN. 2023



DIRECCIÓN GENERAL | Radicación: 20231000143021 Fecha: 13 JUN. 2023

Técnicamente no es posible dimensionar el impacto atmosférico (alteración de la calidad del aire por material particulado, gases, ruido y vibraciones) dadas las falencias presentadas en las modelaciones relacionadas, tales como la no trazabilidad de los datos, consideraciones de las modelaciones y corroboración de estas, entre otras, como por ejemplo, no contemplar las dinámicas asociadas a las fuentes lineales debido a la naturaleza del proyecto, configurando así un alta incertidumbre que no permite dimensionar los impactos que podrían llegar a potencializarse debido a los cambios en el tráfico vehicular y las variaciones en el entramado de la malla vial (los modelos no tuvieron en cuenta los cierres producidos por la intervención en las intersecciones del proyecto con las vías existentes).

Lo anterior es necesario, dado que, ello permitiría establecer medidas de manejo específicas encaminadas a la prevención, mitigación y control de estos impactos, aunado a ello, el contexto socioambiental y geográfico en el cual se desarrollará el proyecto se encuentra presente infraestructura como lo es el aeropuerto El Dorado y diferentes fuentes de emisión asociadas a la localidad de Fontibón, las cuales ya presentan condiciones puntuales y específicas relacionadas con los impactos atmosféricos.

La concesionaria presenta un área de influencia físico-biótica que en un 70% corresponde a un buffer delimitado entre 150 y 200 metros a lado y lado del trazado de la línea férrea, asociado principalmente al área de influencia del componente atmosférico, que no es consistente con las unidades mínimas de análisis (isopletas e isófonas), por lo que se reitera que los criterios de delimitación del área de influencia físico biótico no son claros.

Falencias en el medio biótico:

Dentro del área de intervención se prevé un traslape de 0,04 ha con el área RAMSAR Humedal Capellanía y 4,07 ha con el Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI, en un área intervenida con la estructura existente de la vía férrea actual. No obstante, los impactos ocasionados por las actividades constructivas del proyecto, en los que se incluyen la presencia de maquinaria, personal y movilización de la misma, así como las actividades propias de la construcción generarían impactos que pueden trascender a áreas con características de mayor sensibilidad dentro de las áreas de importancia mencionada; por lo que si bien se establece un área de influencia, no se tiene elementos técnicos que permitan establecer su adecuada delimitación, dado que la extensión y magnitud de los impactos que pudiesen afectar la flora y fauna de estos ecosistemas no presenta una clara argumentación.

Cabe anotar que, dentro de los argumentos expuestos por la Concesionaria se menciona que los impactos ocasionados por ruido pueden generar una afectación a la fauna, componente que hace parte de los criterios de delimitación del medio biótico. No obstante, tal como se menciona para el análisis atmosférico, se presentan inconsistencias relacionadas a la caracterización y delimitación del componente de ruido, lo cual se encuentra estrechamente relacionado a los impactos ocasionados al medio biótico y que aumenta la incertidumbre en la delimitación del área de influencia. Adicionalmente, la Concesionaria argumenta que las actividades de fauna se restringen a un radio de 1 km para actividades de tráfico, área que no se justifica técnicamente, ni se evidencia cartográficamente dentro del análisis presentado.

Dómine: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C. Centro de Operación y Radiación de Competencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C. Código Postal 11031156 No. 900 407 239-2 Línea de Dirección y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2548100 / 018000112986 PBX 57 (1) 2548111 www.ands.gov.co Email: licencias@ands.gov.co



Dómine: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C. Centro de Operación y Radiación de Competencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C. Código Postal 11031156 No. 900 407 239-2 Línea de Dirección y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2548100 / 018000112986 PBX 57 (1) 2548111 www.ands.gov.co Email: licencias@ands.gov.co



Falencias de evaluación económica ambiental:

Esta Autoridad Nacional considera que la información entregada para el componente de valoración económica no suministra las herramientas técnicas básicas necesarias para determinar la afectación por la generación de los posibles impactos a ser materializados por las actividades del proyecto.

La Evaluación Económica Ambiental se realiza a partir de un análisis integral con los demás capítulos que hacen parte del estudio de impacto ambiental (EIA), por esta razón, los hallazgos sobre las falencias en la caracterización de los componentes de hidrología, aire, ruido, fauna y ecosistemas terrestres, genera incertidumbre sobre la identificación de aquellos impactos que pueden generar las mayores afectaciones sobre los ecosistemas por el desarrollo del proyecto, por ende, los impactos identificados como significativos incluidos dentro del análisis costo beneficio, no generarán certeza a esta Autoridad acerca del cambio sobre el bienestar de la población del área de influencia.

En cuanto al análisis de los costos de los impactos significativos prevenidos y corregidos a través del PMA (internalización), se incluyen los impactos: Alteración de la percepción visual del paisaje, Cambio en la calidad paisajística, Alteración a comunidades de flora, Modificación de las actividades económicas de la zona y Desarraigo, que son de carácter irreversible, permanente y que no pueden ser controlados en su totalidad; en consecuencia, debieron valorarse económicamente, es decir, incluirse dentro del análisis costo beneficio de los impactos no internalizables (no prevenibles, ni corregibles), con lo cual no es posible evidenciar el cambio en el bienestar positivo que define la viabilidad socio- ambiental del proyecto.

Ahora bien, en relación con lo evidenciado para la valoración económica del impacto traslado involuntario de población (USR; USP y OEP), la Concesionaria calculó la afectación de este impacto con base en la cuantificación biofísica de 129 unidades residenciales (USR) localizadas en el área de compra de predios, objeto de reasentamiento por las actividades del proyecto. Lo que evidencia una subestimación sobre las unidades sociales sujetas a traslado, ya que, en la cuantificación biofísica, no se incluyen las unidades productivas (USP) y ocupantes de espacio público (OEP, vendedores ambulantes y vendedores estacionarios), que, de acuerdo con la información presentada en el EIA, corresponden a 117 unidades USP y OEP adicionales. Generando un escenario de incertidumbre dada la inexactitud sobre los resultados de la evaluación económica ambiental del proyecto.

De acuerdo con la información predial presentada por la Concesionaria en el EIA, se identificó el siguiente panorama:

Tabla 1 Consolidados Unidades Sociales sujetas a Traslado Involuntario. Table with 4 columns: TIPO DE UNIDAD, Número de Unidades, Total Residentes, %.

Dómine: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C. Centro de Operación y Radiación de Competencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C. Código Postal 11031156 No. 900 407 239-2 Línea de Dirección y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2548100 / 018000112986 PBX 57 (1) 2548111 www.ands.gov.co Email: licencias@ands.gov.co



Dómine: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Piso 8 al 10 Bogotá, D.C. Centro de Operación y Radiación de Competencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 36 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C. Código Postal 11031156 No. 900 407 239-2 Línea de Dirección y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2548100 / 018000112986 PBX 57 (1) 2548111 www.ands.gov.co Email: licencias@ands.gov.co





DIRECCIÓN GENERAL |
Radicación: 20231000143021
Fecha: 13 JUN. 2023

Ocupantes de Espacio Público (OEP)	78	78	30,6%
TOTAL	246	545	100,0%

Fuente: CFRO; 2022

La población sujeta a traslado involuntario, está localizada en nueve (9) asentamientos urbanos discontinuos (tipo barrio), que se encuentran en Bogotá (localidad Puente Aranda y Fontibón), Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá. Los consolidados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Asentamientos y unidades sociales residenciales

No.	Municipio / Localidad	Asentamientos Barrios	Número de Unidades Sociales Residenciales	Porcentaje poblacional
1	Bogotá / Puente Aranda	Camilo Torres	58	45%
2	Bogotá / Fontibón	Atahualpa	5	3,8%
3	Funza	Martínez Rico	7	5,4%
4	Mosquera	Cartagenita	3	2,3%
5	Madrid	La Magnolia	4	3,1%
6	Facatativá	El Paraíso	12	9,3%
7		Mana Blanca	24	18,6%
8		Porto fino	1	0,7%
9		San Antonio	15	11,6%
Total			129	100%

Fuente: CFRO; 2022

En este sentido, y tomando en consideración lo mencionado anteriormente, no hay claridad sobre las condiciones propias del área de intervención del proyecto, dadas las inconsistencias en las caracterizaciones de los medios abiótico y biótico, lo que en consecuencia invalida la magnitud de los impactos, y por ende los resultados que puedan surgir de las estimaciones económicas, ya que como se indicó, esta información es esencial e insumo principal para el análisis económico Ambiental del proyecto.

Conclusiones:

En Reunión de Información Adicional la ANLA requirió a la Concesionaria el ajuste del Estudio de Impacto Ambiental a través de 41 Requerimientos de Información Adicional, de los cuales se cumplieron adecuadamente con 21, cumpliendo con lo 45% de lo solicitado, lo que genera que la ANLA no cuente con la información y herramientas suficientes para entender adecuadamente el proyecto, medir los impactos que el mismo puede generar, definir el área en la que trascenderían estos impactos y las comunidades impactadas y por tanto no se podría tener certeza sobre la suficiencia de las medidas de manejo ambiental propuestas.

Oficina: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 30 Pisos 6 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 30
Código Postal: 11021156
Tel: 604 407 2392
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: contacto@anla.gov.co
Página 10 de 13



DIRECCIÓN GENERAL |
Radicación: 20231000143021
Fecha: 13 JUN. 2023

Consideraciones jurídicas de decisión de archivo del trámite:

Como fue indicado, respecto a la evaluación de los estudios ambientales por parte de esta Autoridad Nacional, se señala que, este ejercicio implica el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 2.2.2.3.5.2. del Decreto 1076 de 2015, frente a la verificación de los criterios que debe tener en cuenta la ANLA para la evaluación del estudio ambiental del proyecto referido.

Es importante precisar que en el trámite del proyecto que nos ocupa, fue desarrollada la etapa de solicitud de información adicional, como un espacio en el cual el solicitante tuvo la oportunidad de presentar respuestas a los requerimientos por parte de la Autoridad Nacional. Situación que no fue satisfactoria. Frente a la presentación de la información adicional es pertinente señalar que, no basta con únicamente dar una respuesta, sino, además se requiere que la respuesta sea satisfactoria en los términos del propósito para el cual fue solicitada.

Asimismo, el trámite de licenciamiento ambiental señala las diferentes etapas que deben surtir en el marco de la evaluación ambiental que se realice a una solicitud. Se contempla como última etapa, numeral 5 del artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015, la emisión del pronunciamiento sobre la viabilidad ambiental del proyecto, obra o actividad solicitada, en el sentido de expedir la resolución que otorga o niega la licencia ambiental. No obstante, dentro del trámite señalado, también se contempla el evento en el cual el solicitante no presente la información tal y como fue requerida por la autoridad ambiental competente.

Así, el numeral 3 del artículo antes referido establece que cuando el solicitante no presente la información adicional requerida en los términos exigidos, se deberá archivar el trámite y devolver la totalidad de la documentación aportada, así:

*ARTÍCULO 2.2.2.3.6.3. De la evaluación del estudio de impacto ambiental:

(...)

3. En el evento que el solicitante no allegue la información en los términos establecidos en el numeral anterior, la autoridad ambiental ordenará el archivo de la solicitud de licencia ambiental y la devolución de la totalidad de la documentación aportada, mediante acto administrativo motivado que se notificará en los términos de la ley.

(...)"

Luego de la evaluación que realizó el equipo técnico de esta Autoridad Nacional encontró varias inconsistencias en la información presentada por la Concesionaria en el estudio de impacto ambiental. De tal manera que esto genera incertidumbre y no permite emitir un pronunciamiento de fondo sobre la viabilidad ambiental de la solicitud de la licencia ambiental. Adicionalmente, es de resaltar que, la Concesionaria no cumplió con la totalidad de los requerimientos efectuados

Oficina: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 30 Pisos 6 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 30
Código Postal: 11021156
Tel: 604 407 2392
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: contacto@anla.gov.co
Página 11 de 13



DIRECCIÓN GENERAL |
Radicación: 20231000143021
Fecha: 13 JUN. 2023

por esta Autoridad Nacional en la reunión de información adicional y que quedaron establecidos en el Acta 85 del 9 de septiembre de 2022.

Por lo tanto, al no existir otra etapa dentro del procedimiento que permita subsanar los incumplimientos a los requerimientos de la reunión de información adicional, esta Autoridad Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015, ordenó el archivo de la solicitud de la licencia ambiental para el proyecto "Regiotram de Occidente", decisión que fue confirmada por esta Autoridad Nacional a través del Auto 3903 del 30 de mayo de 2023.

Se reitera que, la decisión de archivo no implica la inviabilidad ambiental del proyecto. Esto significa que el interesado puede radicar una nueva solicitud de licencia ambiental para el proyecto en comento, cuando a bien lo considere, dando cumplimiento a los requisitos legales para el efecto.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, siempre atentos a resolver cualquier inquietud que sobre el particular pueda surgir.

Sin otro particular.

Cordialmente,]

Rodrigo Elías Negrete Montes

RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES
DIRECTOR GENERAL

Medio de Envío: Correo Electrónico

Isabel Cristina Corredor Hernández
ISABEL CRISTINA CORREDOR HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Lorena del Pilar Riano García
LORENA DEL PILAR RIANO GARCIA
CONTRATISTA

Adriana Bermúdez Andrade
ADRIANA BERMUDEZ ANDRADE
CONTRATISTA

Oficina: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 30 Pisos 6 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 30
Código Postal: 11021156
Tel: 604 407 2392
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: contacto@anla.gov.co
Página 12 de 13



DIRECCIÓN GENERAL |
Radicación: 20231000143021
Fecha: 13 JUN. 2023

Archivase en: DSECO256-00-2023-LAV0053-00-2022

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

Oficina: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 30 Pisos 6 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 - 72 Edificio 13 30
Código Postal: 11021156
Tel: 604 407 2392
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: contacto@anla.gov.co
Página 13 de 13



INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente

David de Jesús Bettin Gómez
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General